REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 685 Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2013 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 217 de la Sesión del jueves 20 de junio de 2013 ... 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara ... 3
Publicación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara ... 4
Quórum deliberatorio ... 7
Orden del Día (aprobado) ... 9
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo ... 9
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez ... 10
Quórum decisorio ... 11
Aprobación del Orden del Día ... 11
Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, Museo de Arte Moderno de Bogotá (aprobado) ... 11
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora ... 12
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo ... 12
Palabras del honorable representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez ... 12
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales ... 12
Votación de Objeciones ... 13
Registros de votación ... 13
Informe de conciliación Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, modifica la Ley 115 de 1994 (aprobado) ... 14
Informe de conciliación Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, reforma la Ley 115 de 1994 (aprobado) ... 15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 105 de 2012 Cámara, estampilla Pro Universidad de Pacífico (aprobado) ... 15
Informe de conciliación Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, comercialización y uso de mercurio (aprobado) ... 16
Informe de conciliación Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, terrenos baldíos (aprobado) ... 16
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo ... 16
Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra ... 17
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo ... 17
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe ... 18
Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta ... 18
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo ... 19

Págs.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, mercadeo multinivel (aprobado) 19
Informe de conciliación Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, reglamenta artículos de la Constitución (aprobado) 20
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 20
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 20
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 21
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 21
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 22
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 22
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 22
Votación del informe de conciliación 22
Registros de votación 23
Palabras de la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba 24
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía 24
Informe de conciliación Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara, Reforma a la Salud (aprobado) 25
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 25
Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 25
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 26
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 26
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez 27
Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz 27
Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño 32
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 33
Palabras del señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe 33
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 34
Declaración de sesión permanente 35
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 35
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 35
Votación del informe de conciliación al proyecto de ley de Reforma a la Salud 36
Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz 36
Registros de votación 36
Lectura de Fe de Erratas a la conciliación del proyecto de reforma a la salud (aprobadas) 38
Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz 38
Votación de Fe de Erratas 38
Registros de votación 38
Lectura de proposiciones (aprobadas) 40
Proyecto de ley número 299 de 2013 Cámara, derechos de propiedad industrial (aprobado) 42
Proyecto de ley número 301 de 2013 Cámara, acuerdo Colombia y Estados Unidos para intercambio de información tributaria (aprobado) 42
Proyecto de ley número 315 de 2013 Cámara, Convención sobre asistencia administrativa (aprobado) 43
Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, derecho a la alimentación y a no padecer hambre (aprobado) 43
Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, prima especial para los empleados de la Fiscalía General de la Nación (aplazado) 44
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 44
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 45
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 45
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 46
Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 47
Publicación de constancias 48
Cierre 48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 217 de la Sesión del jueves 20 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 20 días del mes de junio de 2013, abriendo el registro a las 8:32 a. m., e iniciando a las 9:12 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.


Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de asistencia
BOSCH

Reunión: SESION PLENARIA
Asistencia comienza a: 20/06/2013 8:37:14
Asistencia finaliza a: 20/06/2013 14:08:51

Resultados Totales

Presente	153
Absent	11

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	9:25:57	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	13:10:50	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	9:21:55	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	9:31:19	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	10:16:58	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	8:54:21	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	9:28:38	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	10:00:36	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	9:08:09	-
	Amanda Ricardo de Paez	0027R	9:36:53	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	9:58:03	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	9:08:33	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	9:29:57	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:59:29	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	9:01:39	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	9:12:37	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	9:06:55	-
	Buenaventura León León	0019R	9:57:53	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	8:38:44	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	8:37:16	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	8:55:28	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	10:17:00	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	9:33:30	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	9:37:36	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	9:57:08	
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	8:37:19	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	13:15:48	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	9:47:26	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	9:41:41	-
	Carlos Nery López Carbonó	0016L	10:00:16	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	10:14:40	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	10:09:39	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	9:24:34	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	10:19:01	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	8:59:12	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	9:25:04	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	9:24:13	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	10:04:49	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	8:38:30	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	9:17:46	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	9:27:48	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	8:37:19	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	9:54:25	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	10:18:27	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	8:48:21	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	9:58:16	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	8:37:25	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:45:34	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	8:39:56	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	9:43:21	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	9:15:30	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	9:49:01	-
	Francisco Pareja González	0042L	8:42:57	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	8:48:18	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	8:51:58	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	11:36:31	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	8:37:19	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	10:51:10	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	9:30:13	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	8:55:06	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	9:16:10	-
	Heriberto Escobar González	0079L	8:50:37	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	8:37:22	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	9:22:32	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	9:42:36	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	9:34:36	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	10:15:06	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	9:27:21	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	9:12:28	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	10:10:59	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	9:16:32	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	8:39:03	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	9:31:50	-
	Jack Housni Jaller	0054L	8:42:54	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	8:56:56	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	9:36:34	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	8:43:32	-
	Jair Arango Torres	0055R	9:46:37	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	9:09:00	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	11:05:28	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	9:21:54	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	9:45:57	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	10:10:45	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	11:16:57	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	9:59:24	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	8:57:33	-
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	0062R	9:40:19	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	9:41:05	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	9:17:01	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	9:24:03	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	10:11:04	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	9:00:54	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	9: 06:46	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	9:31:13	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10: 39:51	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	9: 30:03	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	9: 23:11	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	9:01:22	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	9:43:33	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	10:21:49	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	9:32:42	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	10:04:50	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	8:47:44	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	9:39:46	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	8: 59:07	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	8: 37:19	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	8:59:59	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	9:38:30	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	8:37:43	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	9:16:47	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	8:42:25	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	9:35:23	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	9:39:45	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	9:06:35	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	9:11:32	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	10:25:25	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	11:01:27	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	8:37:19	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	8:55:45	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	9:25:04	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	11:59:31	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	9:10:38	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	8:57:08	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	9:48:54	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	9:57:37	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	10:45:48	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	9:19:43	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	9:41:57	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	8:43:15	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	9:00:45	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	8:53:08	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	8:46:45	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	9:22:06	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	9:17:22	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	10:05:46	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	9:45:02	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	9:53:22	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	10:24:59	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	9:13:32	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	9:30:59	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	9:18: 52	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	10:04:47	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	8:37:18	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	8:48:39	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	9:31:04	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	9:12:28	-
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	10:00:11	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	10:07:38	-
	William Ramón García Tirado	0052R	9:09:36	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	9:51:55	-
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	9:15:54	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	9:33:12	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	9:16:18	-

Registro Manual

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Bonilla Soto Carlos Julio
Buenahora Febres Jaime
Castillo García Nancy Denise
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Ortiz Urueña Roberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Pérez Suárez José Rodolfo
Raad Hernández Elías
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Yepes Martínez Jairo Armando

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Várelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Carlos Julio Bonilla Soto
Jaime Buenahora Febres Cordero
Nancy Denise Castillo García
José Rodolfo Pérez Suárez
Elías Raad Hernández
Jaime Armando Yepes Martínez

* * *

Bogotá, junio 19 de 2013
Oficio número 027
Doctor
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente
Miembros Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes
L.C.

Referencia: Presentación de excusa médica ante la Plenaria de la honorable **Cámara** Representantes.

Por medio del presente, me permito dirigirme a usted y a los miembros de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes con el fin de presentar excusa por tener que ausentarme en la noche del día miércoles 19 de junio de 2013 durante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por cuestiones de salud, ante lo cual presento **excusa médica** expedida por el médico tratante la cual fue expedida **por dos días (2) días miércoles 19 de junio y jueves 20 de junio de 2013**.

De antemano agradezco la atención a la presente,
Cordialmente,

Carlos Julio Bonilla Soto,
Representante a la Cámara.

Bogotá, junio 20 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito presentar transcripción de la excusa médica en la cual se le incapacita por dos (2) días a partir del 19 de junio del presente año, por lo tanto el doctor Buenahora no pudo asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día 20 de junio de 2013.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Nicolás Antonio Cortés M.,

Asesor del honorable Representante

Jaime Buenahora Febres.

ANEXO: Certificado de incapacidad médica de fecha 19 de junio de 2013 suscrito por el Departamento Médico de la honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, 20 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Asunto: Excusa Sesión de Plenaria.

Apreciado señor Presidente:

Atentamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria convocada el día miércoles 19 y 20 de junio de 2013, por motivos de salud, de la Representante Nancy Denise Castillo García.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Nubia Janeth Pérez,

Asistente UTL,

Representante a la Cámara,

Departamento Valle del Cauca.

Anexo: copia incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., junio 25 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez a las Sesiones de la Corporación del día jueves 20 de junio del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención brindada por usted a la presente.

Atentamente,

María Fernanda Rodríguez C.,

UTL,

José Rodolfo Pérez,

Representante a la Cámara

departamento del Casanare.

* * *

Bogotá, D. C., junio 19 de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

De la manera más atenta me permito adjuntar copia del certificado de incapacidad expedido por el médico Juan Saab.

Cordial saludo,

Elías Raad Hernández,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2013

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo:

Comedidamente solicito me excusen por no asistir a la plenaria del día miércoles 19 y jueves 20 de junio del 2013, por encontrarme delicado de salud. Como aparece en la excusa médica adjunta.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Jaime Armando Yepes Martínez,

Representante a la Cámara.

Publicación de excusas con resolución de Mesa Directiva y otros motivos:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1589 DE 2013

(junio 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **"numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de**

la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz, mediante oficio de fecha junio 20 de 2013, informa que por motivos de índole personal, se ausentará por el día de hoy 20 de junio de los corrientes de toda actividad que desarrolle el Congreso de la República.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no* se *encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz, por el día de hoy, veinte (20) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, veinte (20) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para la fecha.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1579 DE 2013

(junio 18)

por la cual se autoriza la Inasistencia Justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley a de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar l ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Urueña, mediante oficio de fecha junio 12 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones de Comisión, Plenaria Congreso pleno, convocadas para el día 20 de junio de 2013, en razón a la atención de la invitación cursada por la fundación A LO BIEN, en el marco de la ceremonia de graduación de la segunda promoción de jóvenes estudiantes pertenecientes a los sectores vulnerables de la ciudad de Cali.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable la autorizar al Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Urueña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veinte (20) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Urueña para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veinte (20) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

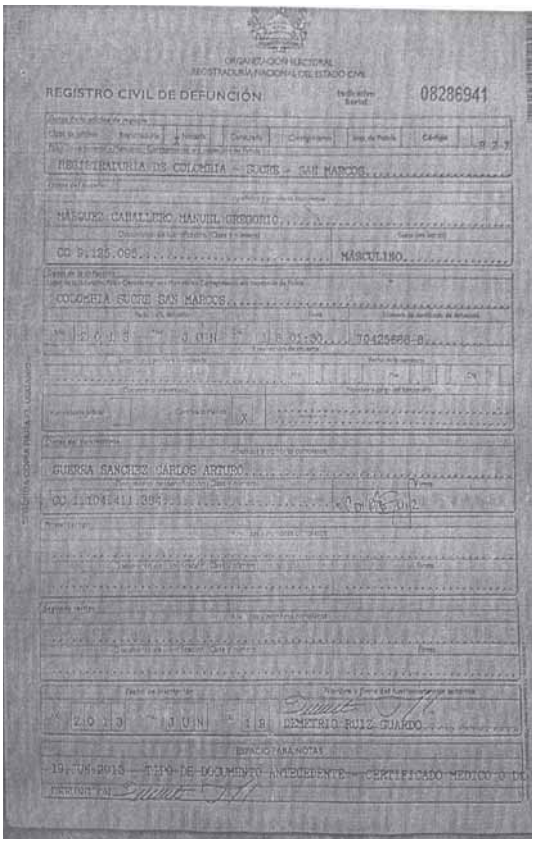
Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable corporación que usted preside, me sea concedida Licencia por calamidad familiar, debido a que falleció mi padre.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,

Representante a la Cámara.


REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN 08286941

REGISTRADURIA DE COLOMBIA - SUCRE - SAN MARCOS

MÁRQUEZ CABALLERO MANUEL GREGORIO

CC 9.125.095 MASCULINO

COLOMBIA SUCRE SAN MARCOS

GUERRA SANCHEZ CARLOS ARTURO

DIMITRIO RUIZ GUARDO

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 17 al 21 de junio de 2013; obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,

Asistente,

Unidad de Trabajo Legislativo,

honorable Representante

Álvaro Pacheco Álvarez.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2013

Hora 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 147 de 2012 Senado, *por la cual se rinde homenaje a museo de arte moderno de Bogotá en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número* 435 de 2013.

Anuncio: junio 19 de 2013.

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, ley de Bilingüismo*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013*.

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, 168 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, 185 de 2012 Senado, *por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 445 de 2013.*

Anuncio: junio 19 de 2013.

Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 446 de 2013*.

Anuncio: junio 19 de 2013.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 299 de 2013 Cámara, 225 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los derechos de propiedad industrial*.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, *doctor Sergio Diazgranados Guida*.

Ponente: honorable Representante Mercedes Eufemia Márquez Guenzati.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 172 de 2013.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 296 de 2013.

Publicación Ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 440 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2013 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 19 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 315 de 2013 Cámara, 157 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal"*, hecha por los depositarios, el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 777 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 374 de 2013.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013.

Anuncio: junio 19 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 301 de 2013 Cámara, 250 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria"*, suscrito en Bogotá D. C., el 30 de marzo de 2001.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Hugo Moreno Bandeira, Hernán Penagos Giraldo, José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 257 de 2013.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 359 de 2013.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 442 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: junio 19 de 2013.

4. **Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores: *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo, Alexander López, Parmenio Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 496 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 706 de 2012.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 19 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establece la Prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 551 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 732 de 2012.

Publicación Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 19 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaria general informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, una vez se constituya el quórum decisorio someteremos a consideración el orden del día.

Doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente muchas gracias. Quiero hacer constar algunos hechos en dos sentidos principales, pero primero debo saludar a la Plenaria y explicarles que debido a una incapacidad médica que hoy interrumpo con motivo de estas discusiones, no pude estar en el debate de la Reforma a la Salud. Sabe usted Presidente que me interesa el punto, deploro no haber podido estar pero quiero felicitar el desempeño de quienes han tenido las voces críticas y especialmente el orgullo que me produce mi bancada a propósito de esas discusiones.

Quiero hacer constar una vez más la dramática situación a la que nos abocamos en materia de recaudos por el CREE que aprobamos en diciembre del año pasado. Dije aquí 10 veces con el apoyo de Hugo Velásquez y varios parlamentarios dijimos no van a haber recursos suficientes para el CREE, vienen cayendo los recaudos del sector minero energético extractivo que son los que principalmente, pero además le agrego este Gobierno de manera inconsecuente se propuso en mayo anticiparle el CREE y dijo recaudar una cifra sospechosamente baja de 202 mil millones de pesos, lo que proyecta el año si fueran 12 meses, algo así como dos billones cuatrocientos mil millones de pesos y solamente el Presupuesto del SENA supera los dos billones doscientos mil, y el CREE no solamente es para el SENA, es también para la salud y el ICBF, y dije en su oportunidad cuando los recursos no alcancen el Gobierno va a tener que decidir qué cierra primero, si un centro del SENA, un centro de la infancia o un centro de salud.

Lo repetí y algunos dilectos compañeros como el doctor Bérner Zambrano a quien le ofrezco mi saludo, airadamente me respondió y dijo eso es propaganda, no es verdad, va a haber recaudo superior. Varios de mis colegas me increparon en ese tono, y quiero decir públicamente que espero respuesta de mis compañeros que decían que los recaudos eran superiores porque no alcanzan ni para el SENA, pero le agrego los 202 mil que se propuso el Gobierno, fueron recaudados en menos del 55%, solamente recaudaron 103 mil millones de pesos y este Congreso va a tener que explicar de dónde va a sacar para que funcione el SENA, el ICBF y la salud porque no hay de dónde sacar, no hay recursos y en relación con el mismo tema, tal vez eso explique la abusiva recentralización de los recursos que ha dispuesto la doctora Gina Parody para que le sobre plata que no tiene el SENA y no la ejecute el SENA, porque no está ejecutando en capacitación de instructores, la joya más preciada de todos los directores generales la capacitación de su personal docente y solamente ha ejecutado el 5%, para denunciar asuntos concretos y se levanta la movilización social y dice que el problema es Wilson Arias, tanto así Presidente que ¿Sabía usted que he estado muy gravemente afectado de mi salud en estos días y me dijeron que ya le pusieron nombre en el SENA? Se llama el abrazo de Gina. Que se salve el Congreso de la República y los estudiantes del SENA del abrazo de Gina, porque los va a mandar a la cama como me mandó a mí durante cuatro días.

Deploro que eso esté ocurriendo en el SENA Presidente, e insto a la administración del SENA a que resuelva el conflicto que hay en 12 regionales en estos momentos que demuestra además que el conflicto no es Wilson Arias.

Y en segundo lugar, Presidente, algo que me interesa mucho y en lo que creo, espero me acompañe el Congreso de la República. Hemos logrado establecer el vínculo que hay entre el bufete de abogados que

creó el actual Embajador en los Estados Unidos Carlos Urrutia y en mi debate de hace quince días demostré que ese bufete estaba vinculado al caso del Ingenio Río Paila Castilla del Valle del Cauca, y el *modus operandi* dije que probablemente unos de sus asociados no era socio sino testaferro de Río Paila Castilla y utilicé deliberadamente el término porque el término no aplica solamente a los que se prestan para los beneficios con los activos del narcotráfico, también para el gran capital.

Pues bien, hemos venido a establecer, lo tengo perfectamente documentado, ya he solicitado las investigaciones disciplinarias, que Brigard y Urrutia también por las calendas en las cuales Carlos Urrutia era integrante de ese prestigioso bufete al cual renunció solamente poco días antes de ser nombrado por su gran amigo el doctor Juan Manuel Santos, Embajador de los Estados Unidos, que ese bufete asesoró también a una compañía norteamericana de las más importantes.

Y aquí Presidente quiero llamar la atención del Congreso de la República para que me acompañe en una solicitud que voy a hacer, voy a citar a la Canciller para que explique qué van a hacer en el momento en el cual Colombia tenga que reclamarle a Cargill que le regrese los baldíos a los campesinos pobres colombianos.

Y el Embajador en cumplimiento de las funciones que le son propias, porque hace parte de las funciones del Embajador representar los intereses de la Nación Colombiana en el país en el que esté acreditado, tenga que discutir a instancias de los tribunales del TLC que aprobó este Congreso como deben regresar los baldíos la compañía norteamericana Cargill.

Si la compañía fuera Ecuatoriana no había problema, lo resuelven los tribunales nacionales, pero como es compañía norteamericana tendrá que dirimirse probablemente en las instancias correspondientes internacionales, y el Embajador de Colombia en los Estados Unidos, el doctor Carlos Urrutia va a tener que tomar partido por los campesinos pobres de Colombia ese día, pero cuando lo haga va a ocurrir una tragedia nacional, Cargill, compañía norteamericana, procedente del mismo país en el cual hace representación el doctor Carlos Urrutia, le va a sacar los conceptos jurídicos en los cuales el señor Carlos Urrutia decía hace pocos meses que quien merecía los baldíos era Cargill y no los campesinos pobres de Colombia. Es decir, ya tomó partido el Embajador como integrante un bufete de abogados y tendrá que salir a desdecir de su propia obra de consultoría en su condición de Embajador.

Señor Presidente, es insostenible, no aguanta más semejante dignidad en manos de quien tan mal ha defendido los intereses del país, y voy a dejar una solicitud que desde luego por simple asunto cronológico no podrá cumplirse este semestre, pero espero que me acompañe todo la Plenaria para citar y que espero sea en los primeros actos del próximo período, a la Cancillería para que nos explique el papel de Carlos Urrutia y nos diga cómo va a resolver tamaño desafuero porque es inminente el desenlace que estoy planteando.

Finalmente Presidente, quedo muy atento de la conciliación de los proyectos de ley, entre ellos el que tiene que ver con los baldíos porque extrañamente ha empezado a proliferar una cantidad de iniciativas sobre esta materia donde hablan de la asociatividad entre el pequeño y el gran empresario, al parecer todas con la intencionalidad no manifiesta pero sí vedada de darle algo así como una especie amnistía a lo que hasta hoy ha sido una usurpación de los recursos de la Nación porque también no solamente se desplaza a los campesinos de la posibilidad de acceder a esas tierras limitadas en esa zona geográfica del país, sino que también se produce un detrimento matrimonial en los activos de la Nación porque los baldíos de la Nación tienen una destinación diferente.

Muchas gracias Presidente y espero que acompañen mi solicitud de citación a la Ministra de Relaciones Exteriores con un cuestionario concreto para el próximo semestre, a inicio del próximo semestre.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Doctor Wilson y desde luego nuestro deseo por su pronta recuperación, vamos a seguir con el uso de la palabra entendiendo que una vez se constituya el quórum decisorio entramos a la aprobación y desarrollo del orden del día. Doctora Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en el trámite del proyecto de modificación al Código Carcelario y Penitenciario en una de mis intervenciones para sustentar alguna de las proposiciones que presentamos, en especial sobre el artículo 81 que tenía que ver con las famosas alianzas público-privadas y el riesgo de que esto fuera una vía para la privatización, señalé que si bien veía con beneplácito y que hoy en día las cárceles de Colombia tuviesen dolientes los presos, sus condiciones, su indignidad muchas veces y su dolor hubiesen encontrado eco en el Congreso de la República, el tema de los jóvenes en el conflicto con la ley no lo ha tenido.

Desde que llegué a este Congreso mi primer debate a la Directora del ICBF, a la Procuradora Delegada, en su momento estuvo citado el Ministro del Interior y de la Justicia Germán Vargas que no asistió, fue sobre la condición de los jóvenes en conflicto con la ley porque veía con enorme preocupación cómo en este Congreso nos rasgamos las vestiduras cuando por supuesto se presenta una condición de un asesinato o un homicidio que comete un joven, un menor de 18 años, pero que pocas veces nos preocupábamos por las condiciones en las cuales estaban siendo juzgados y estaban siendo evaluados.

Reconociendo que el tema de homicidio en el peso de las infracciones de jóvenes en conflicto con la ley es de cerca del 15%, lo cual no excusa para nada pero que el resto de crímenes o de infracciones tiene que ver muchas veces con sus condiciones de pobreza.

Aquí se generó una proposición, se hizo un debate, se generó una comisión, hay unas recomendaciones y esas recomendaciones a las cuales se suscribieron

organizaciones del sector no gubernamental pero también estuvo presente la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría, ya el Ministerio de Justicia en su momento el doctor Juan Carlos Esguerra suscribió unas recomendaciones y la primera es sobre determinar quién es el ente responsable de ese sistema. Pues bien, en días pasados estuve reunida con la Ministra y como lo decían en el debate de hace tres días, nadie quiere asumir la responsabilidad de los jóvenes en conflicto con ley.

Representante Wilson Arias, a usted que le importan tanto los jóvenes y los adolescentes, nadie quiere asumir esa responsabilidad y tenemos lugares donde están prácticamente en calabozos y tenemos lugares como en Cali, Representante Wilson Arias, usted debió haber registrado la noticia, donde murieron tres jóvenes cuando intentaron evadirse de un lugar que está en total hacinamiento, pues bien compañeros y compañeras espero que el semestre entrante me acompañen en un debate que quisiera hacer en la Plenaria para preguntar de cara al país qué es lo que está pasando con ese sistema y cuáles son los jóvenes que generalmente son pobres, que se vuelven carne de cañón de las bandas criminales, se vuelven carne de cañón de los ejércitos irregulares y son reclutados porque no tienen ninguna oportunidad.

Espero también con la nueva Mesa Directiva de la Cámara poder acodar y abrir un espacio de Sesión informal que la solicité en esa oportunidad y nunca se abrió para que sean presentadas esas recomendaciones y le preguntemos al Gobierno Nacional cuáles son sus responsabilidades, al doctor Francisco Lloreda que si bien es Consejero, tiene la responsabilidad del tema de seguridad ciudadana.

En segundo lugar, no está el Ministro de Salud, ojalá nos puedan dar la palabra cuando venga, ayer decíamos que nos había calificado a quienes consideramos que hay que fortalecer lo público, que no hay que pensar en los ciudadanos solamente como clientes o agentes optimizadores, que creemos que el mercado es imperfecto. Como lo decía ayer Simón Gaviria, cierto que el mercado de la Salud es mucho más imperfecto, le reclamábamos que nos hubiera dicho que a quienes defendemos, somos unos ideólogos baratos, pues ayer nos dijo demagogos y la demagogia es un ejercicio político, en la demagogia se mezclan las emociones.

Quería decirle al Ministro que yo prefiero sentirme más cerca de la demagogia con argumentos, con emociones porque así se acerca a una comunidad y en este caso se siente y se conmueve con el tema de la salud, y no ser un frío economista que mira el país desde la mano invisible del mercado y considera que desde allí se arreglan los problemas sociales.

Ya tendremos la oportunidad de decirle al Ministro Gaviria que deje de calificarnos y de estigmatizarnos para que nuestros argumentos que fueron ayer sustentados con cifras, con datos, pero también con emociones, sean tenido con consideración, allá nos veremos en la Corte Constitucional para ver si nuestros argumentos, de que aquí hay una amenaza contra la tutela, son lícitos o no. Ya habrá otra instancia afortunadamente existe.

Para terminar, señor Presidente, quisiera decir lo siguiente. Radicamos una proposición con Wilson Arias y con Carlos Amaya para hacer un debate sobre la Universidad Nacional, no alcanzó a tramitarse en esta legislatura, esperamos poder hacerlo a principios de la próxima.

Ya nos tocará vuelvo y digo con una nueva Mesa Directiva que espero que al menos en mi caso sea mucho más garante de la posibilidad de expresar mis argumentos en contra.

Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor certifique el quórum que se ha constituido.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, le pregunto a la Plenaria si aprueba al orden del día leído, así, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto en el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, *por la cual se rinde homenaje al museo de arte moderno de Bogotá en su quincuagésimo aniversario por su contribución a la cultura y el arte Colombiano.*

Dando cumplimiento a la designación hecha por las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia del proyecto de ley de la referencia en los siguientes términos.

Se anexa la argumentación, por lo anteriormente expuesto solicitamos a las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes rechazar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad y aceptar las propuestas por inconveniencia sobre el Proyecto de ley número 147 de 2012 Senado y 223 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al museo de arte moderno de Bogotá en su quincuagésimo aniversario por su contribución a la cultura y al arte Colombiano.

Firman. *Juan Lozano,* Senador, *Juan Carlos Martínez,* Representante.

Ha sido leído, Señor Presidente, el informe sobre las objeciones al proyecto de ley sobre el museo de arte moderno.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de objeciones, anuncio que va a cerrarse.

Tengo entendido que quieren dejar algunas constancias, vamos a desarrollar el orden del día como lo aprobó la Plenaria y en su momento las constancias que ustedes consideren. Doctor Rubén Darío tiene el uso de la palabra para el informe de objeciones.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente, desde hace bastante rato le había pedido la palabra para dejar una constancia que no tiene que ver con el informe de objeciones, pero es muy rápida porque este es el último día que tenemos de sesiones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rubén Darío si usted me permite y discúlpeme, las constancias vamos a tener el tiempo de dejarlas, pero varios Congresistas también me han pedido que nos remitamos al orden del día donde en el punto primero se va a discutir informes de conciliación, donde podemos dejar nuestros puntos de vista frente a esos, a esas conciliaciones y también en el punto del orden del día está considerado las objeciones que los Representantes quieran dejar.

Si la plenaria quiere modificar el orden de día pues lo sometemos a consideración y ponemos primero el punto de lo que propongan los honorables Representantes para que dejemos todas las constancias, entonces sigamos con la consideración del informe de objeciones.

Doctor Hugo Velázquez para el informe de objeciones.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente este proyecto suscitó una polémica en los medios porque desprevenidamente como ocurre en muchos casos, terminamos en el Congreso aprobando recursos para una entidad privada lo que puede conllevar a enormes cuestionamientos, y quiero que antes de votar el informe de objeciones por parte del ponente se nos informe cómo queda la posición del Congreso para que así sepamos cómo se va a votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Juan Carlos Martínez es el ponente de este informe de objeciones. Doctor Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muy buenos días, señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara, en nuestro informe de Ponencia junto con el Senador Juan Lozano al referirnos a las objeciones del Gobierno Nacional por inconveniencia mencionamos que se debe priorizar el gasto del Gobierno Nacional en la ampliación del Museo Nacional de Colombia porque este es un bien de interés cultural.

Por supuesto aclaramos que no pretende el proyecto de ley quitarle recursos, quitarle rubros destinados al Museo Nacional de Colombia, ni obliga al Gobierno Nacional a obviar la priorización del gasto destinado a la cultura, no comprende vigencia alguna para la aplicación, no compromete vigencia alguna para aplicación de la ley.

Nos llama poderosamente la atención que tanto en los debates que suscitó este proyecto en Senado y en Cámara nunca el Ministerio Cultura lo acompañó y en eso quiero ser enfático como han sido otros colegas frente a diferentes ministerios que brillan por su ausencia en los debates y *a posteriori* tiene uno que recibir mensajes como este.

El proyecto de ley por supuesto no obliga, dice que el Gobierno Nacional podrá destinar, entendemos que se prohíben decretar ese tipo de auxilios o donaciones pero reiteró que dice podrá, y en últimas, entonces nosotros creemos que es oportuno acatar las objeciones por inconveniencia, mas no las objeciones por inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Estamos discutiendo el informe de objeciones, doctora Rosmery para el informe de objeciones.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente un saludo a la Mesa Directiva y a todos los compañeros y a quienes nos escuchan.

Como lo dijo mi compañero el doctor Hugo Velásquez lamenta uno profundamente que muchas instituciones de Colombia entre esas del departamento del Tolima, metimos en el presupuesto ochocientos millones para que los alumnos del sur del Tolima, Ortega, Planada, Río Blanco, donde está enquistada la guerrilla, donde todavía permea la guerrilla en el departamento del Tolima, no quedó en el Plan…

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Mi doctora Rosmery discúlpeme y usted me sabrá entender, el doctor Rubén Darío de igual manera quería dejar una constancia, pero estamos en el informe de objeciones y más adelante vamos a dar el espacio para todas las constancias que se deseen dejar, es sobre el informe de objeciones. Doctora Rosmery si es para el informe le agradecería.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Presidente excúseme, gracias por su respeto y como legisladora Tolimense quiero hacer esa reflexión, por qué hoy le damos al museo y no le damos a las instituciones, seguimos creyendo que los derechos fundamentales son la salud, la educación, el digno trabajo y la vivienda y no lo estamos haciendo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Rosmery. En consideración el informe de objeciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de las objeciones al Museo de Arte Moderno de Bogotá, presentado por el Gobierno nacional, de las cuales solo se aceptan las objeciones por inconveniencia.

Miguel Amín, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Necesitamos mayoría calificada para la aprobación de este informe de objeciones.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está votando el informe de objeciones del Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 147 de 2012 Senado, se va a cerrar la votación.

Constantino Rodríguez, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 85 votos.

Por el NO: 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado por mayoría absoluta el informe de objeciones al proyecto de ley sobre el Museo de Arte Moderno de Bogotá.

Publicación de los registros de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L 223/2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L 223/2012 Museo de Arte Moderno

Inicio de votación a las: 20/06/2013 09:41:37 a.m Fin de votación a las: 20/06/2013 09:51:53 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	13
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 223 de 2012

Tema a votar: objeciones Proyecto de ley número 223 de 2012 Museo de Arte Moderno

Sesión Plenaria: jueves, 20 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, le pido el favor de continuar en la discusión del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.*

En atención de la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara Representantes y dando cumplimientos a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a su señoría con el fin de rendir informe de conciliación al Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo*, acogiendo como texto conciliado el aprobado en Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 19 de junio del 2013, el cual anexamos.

Firman: *Iván Darío Agudelo Zapata,* Representante a la Cámara; *Efraín Torrado,* Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente informe. Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Apreciados señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y la Cámara y de la conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política,186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y la Representante integrante de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos

someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge lo aprobado en el Senado de la República e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas, por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad de texto aprobado en Segundo Debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes así como el título aprobado por esta.

Firman: *Jorge Hernando Pedraza,* Senador de la República; *Juana Carolina Londoño,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración del informe leído, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente informe de conciliación.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2012 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico, Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.*

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado de la República recoge lo aprobado por la Cámara de Representantes, se incorporan algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas.

Por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en Segundo Debate por la Plenaria del Senado de la República así como el título aprobado por esta.

A continuación el texto conciliado.

Firman: *Emir Hurtado Angulo,* Senador de la República; *Heriberto Arrechea Banguera,* Representante a la Cámara; *Jairo Hinestroza,* Representante a la Cámara y *John Jairo Cadenas,* Representante a la Cámara y *Aurelio Iragorri Hormaza,* Senador de la República y *Edison Delgado Ruiz,* Senador de la República.

Ha sido leído el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 179 de 2012.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrase, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente informe.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, 168 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país y se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.*

Luego de un análisis detallado de los textos aprobados por las respectivas Plenarias, los cuales presentan diferencias de conformidad con las normas citadas y las jurisprudencias que existen al respecto, los miembros de la Comisión Accidental de Conciliación hemos acordado proponer acoger el texto que se anexa en el cual quedan dirimidas las discrepancias de los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias efectuadas el día 20 noviembre de 2012 en Cámara y 18 junio 2013 en el Senado, de acuerdo a las razones que se expresan a continuación:

Primero. Se acoge el título aprobado por el Senado de la República, titulo del proyecto de la ley el cual propuso sustituir una letra por considerar lo más apropiado de acuerdo con las reglas de puntuación.

Dos. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República en el sentido de que se elimina en todo el texto del proyecto de ley las palabras Arsénico y Cianuro, ya que estas dos sustancias son de naturaleza y de usos diversos y diferentes al del Mercurio y su manejo industrial o minero implica condiciones técnicas y alcances no comparables.

Tres. Se acogen los ajustes ortográficos de puntuación o redacción que no modifican la identidad o esencia del proyecto de ley ni afectan el espíritu de lo que fuera aprobado.

Los artículos 1º y 2º permanecen sin cambios, en el artículo 3º se denominan colectivamente los Ministerios y se agregan dos tildes y una coma necesarias para la regla ortográfica.

Respecto al artículo 4º se sustituye la palabra "emitirse" por la palabra "expedirse", por ser más consistente con lo aprobado.

En el artículo 5º, se agrega la palabra "de" por hacer falta en el nombre de un Ministerio.

En los artículos 6º y 7º se agregan signos de puntuación necesarios por regla ortográfica y claridad del texto.

En los artículos 8º y 9º se ajustan redundancias que no ofrecen claridad, en especial lo relacionado con la palabra "presente".

Respecto al artículo 10 se suprime un plural por necesitarse la palabra en singular y se sustituye un "por" por un "en", al referirse al Presupuesto General de la Nación.

En el artículo 11 se suprime la palabra "que" por no requerirse, y los artículos 12 y 13 permanecen sin cambios.

Cuatro. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el Título I que establece el objeto del proyecto de ley.

Cinco. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 2º sobre acuerdos y convenios de cooperación internacional.

Sexto. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el Título III que trata sobre la reducción y eliminación del uso de mercurio, por cuanto en él

se incluyen elementos que perfeccionan su alcance y clarifican las competencias de las diferentes entidades responsables de cumplir con lo establecido.

Siete. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 4º, sobre registro de usuarios de Mercurio, en acuerdo con lo expuesto en el numeral 2 de la presente conciliación.

Ocho. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 5º, el cual se modificó respecto del texto que salió de la Plenaria de la Cámara dando un término superior a Ministerios y a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN), horizonte que fue ampliamente ilustrado durante el trámite llevado a cabo en el Senado.

Nueve. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 6º que acoge las sugerencias recibidas del Ministerio de Educación.

Diez. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 7º, sobre alternativas limpias el cual obtuvo en la ponencia para el último debate una mejor redacción por parte de la ponente la cual facilita la compresión y plasma el espíritu de legislador.

Once. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 8º, sobre la reglamentación y de acuerdo con lo expresado en el numeral dos de la presente conciliación.

Doce. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 9º, que trata sobre provisión de nuevas plantas de beneficio de minerales preciosos y control de los existentes y de acuerdo con la expresado en el numeral dos de la presente conciliación.

Trece. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 10, el cual incluye incentivos para la reducción y eliminación del uso del Mercurio.

Catorce. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 11.

Quince. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 12.

Dieciséis. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 13.

Diecisiete. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República para el artículo 14.

Dieciocho. Por último se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes para el artículo 15, que establece la vigencia de la ley.

En virtud de lo anterior y para los efectos anunciados el citado texto conciliado debidamente numerado es el siguiente, y se anexa el texto.

Firman: *Maritza Martínez Aristizábal,* Senadora de la República; *Augusto Posada Sánchez,* Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe en conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente punto.

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, 226 de 2012 Cámara.

Para cumplir con nuestro informe de conciliación procedimos a revisar cada una de los artículos de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y se verificaron las diferencias que obligaron a la conciliación.

De acuerdo con lo anterior se decidió dejar el texto definitivo de la conciliación de la siguiente manera.

Artículo 1°. El texto aprobado por la Cámara.

Artículo 2°. El texto aprobado por el Senado.

Artículo 3°. El texto aprobado por el Senado.

Proposición:

Honorable Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores los Conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprueben el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de conciliación.

Firman: *Félix José Valera Ibáñez*, Senador de la República; *Jairo Hinestroza Sinisterra,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse la discusión. Doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, si no estoy mal estamos hablando del 226 relacionado con distribuciones de terrenos baldíos.

Quiero muy amablemente solicitar, que para este caso tan delicado, se están legislando copiosamente sobre baldíos y de manera también quiero decir no necesariamente en este caso ignoro el sentido de sustentación, pero es casi que sospechoso la proliferación de normas sobre baldíos y al final venimos a establecer micos que permiten, insisto en este caso quiero que se me explique por ello, tratar de salvar algunas de las transacciones hechas anteriormente.

Estoy diciendo, ignoro el sentido de esto en particular, por eso pido la palabra, porque conozco y es mi interés poder sustentarlo, por ejemplo el Proyecto de ley número 164 de iniciativa gubernamental mediante la cual se intenta reeditar aspectos del Plan Nacional de Desarrollo que fueron declarados inexequibles en virtud de una demanda que interpusimos con el Senador Jorge Robledo, exactamente aquellos que tienen que ver con la llamada asociatividad con el gran empresariado.

Hace parte de mi preocupación Presidente, pero además, le agrego que se ha intentado mediante distintas formas convalidar, algo así como amnistiar las tierras mal habidas desde antes de 1994; no es un secreto que el Gobierno nacional a instancias del doctor Juan Camilo Restrepo intentó y entiendo tramita todavía el proyecto de extranjerización, con la correspondiente cuota de consagración de convalidación de amnistía de transacciones mal hechas por parte de grandes empresas antes de 1994, amén del

proyecto de ley que está planteando la convalidación de la extranjerización de la tierra en Colombia.

De modo Presidente que quisiera tener la ocasión de escuchar, con todo respecto por mis amables compañeros, porque no entiendo las diferencias entre este texto y lo que se discutió antes, pero más aun no entiendo las diferencias entre el documento y lo ya aprobado, y pregunto en concreto: en adelante de qué modos se modifica, de qué manera se modifica la adjudicación de baldíos, la ubicación de los baldíos, cuál es el sentido de transformación por ejemplo, doctor Hinestroza. Aparecen modificaciones al parecer, a propósito del radio de dos mil quinientos atribuidos en algunas zonas o de los radios de trescientos metros o de las ubicaciones de los baldíos, de modo que quisiera una pequeña explicación para poder dar más serenidad y seguridad a nuestro voto.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jairo tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente muchas gracias, para responderle al Representante Wilson Arias, pensaría que por efectos de sus afectaciones de salud no tuvo la posibilidad de profundizar sobre el objeto de este proyecto de ley que es de origen parlamentario y que no tiene ningún tipo de intención de incluirle micos o titular en favor de las grandes empresas, ni a favor de ninguna de las personas naturales o jurídicas de las que entiendo su organización política ha venido insistiendo con frecuencia, debemos cuidarnos con el objeto de generar beneficios al sector agrícola o agropecuario que más lo requiere.

El objeto del proyecto es sencillo, Representante Wilson, hoy los terrenos que están ubicados cinco kilómetros en torno a actividades económicas de explotación de productos naturales no renovables no se pueden utilizar para la agricultura, igualmente los que circundan parques nacionales naturales.

Luego de un ejercicio juicioso con el Gobierno llegamos a la conclusión que sin afectar la salud, por el diálogo que tuvimos con los funcionarios del Ministerio de Ambiente, se podían disminuir para efecto de los terrenos que circundan la explotación de productos naturales no renovables a dos mil quinientos metros, y para efecto de los parques naturales a trecientos metros.

Y eso fue lo que planteamos en el Capítulo I, Representante Wilson, y usted podrá ver en el parágrafo 2° que se dice que el objeto de este proyecto de ley será exclusivamente las familias pobres.

Yo creo que ese parágrafo le genera a usted la tranquilidad suficiente para darse cuenta que estamos legislando en favor de un número significativo de familias pobres que hoy no tienen legalizada la tenencia de la tierra, o no tienen acceso a la misma, y estamos generando una nueva franja de tierra que legalmente no podía ser adjudicada en favor de los colombianos para que de alguna manera subsane la situación crítica que experimenta buena parte de las familias pobres campesinas de este país.

Espero Representante Wilson haber absuelto sus inquietudes, si tiene alguna duda con mucho gusto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sobre la conciliación, doctor Hugo Velásquez.

Palabras del Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Cuando el doctor Wilson Arias hizo su debate sobre los problemas afines a este proyecto de ley y los problemas que tienen que ver con las baldíos porque cuando se hable de baldíos, casi que podríamos hablar en nombre propio de la altillanura y de la Orinoquia, y todo lo que planteó Wilson Arias, que por lo menos yo compartí y se lo advertí a él que se había quedado corto porque las denuncias que hizo no son toda la realidad, ya que trasciende la realidad que hay en el Meta, al debate que hizo Wilson Arias.

Algunos medios en el Meta se preguntaron y la bancada de la Orinoquia qué dice frente a las denuncias hechas por Wilson Arias, yo tuve que responder que no solo las comparto sino que tengo la preocupación de la responsabilidad del Congreso de la República para evitar que se sigan generando situaciones de apropiación de la tierra en desmedro del pequeño propietario, políticas de expansión económicas que están acabando con el campesino y con el pequeño propietario.

Y cuando el doctor Wilson Arias anunciaba hace un momento la necesidad de hacer un debate con la presencia de la Canciller, yo diría doctor Wilson Arias que ese debate puede ser el punto de partida para que el Congreso entienda cuál es su responsabilidad en este sentido.

Aquí nos opusimos a un proyecto de ley que estaba propiciando el fomento de las empresas forestales, que tenían nombre propio, compañías extranjeras, usted y yo compartimos esa posición y creo que ese debate debe permitirnos desentrañar cuál es la realidad de las políticas que auspició el anterior Ministro de Agricultura tendientes a fortalecer ese capitalismo agrario que se está presentando en la altillanura, que no es como se pretende mostrar una generosidad de desarrollo, sino que por lo contrario es todo un proceso de empobrecimiento del pequeño propietario.

Aquí tenemos que traer doctor Wilson Arias a la par con la Canciller a la directora del Incoder, porque hay que hacer la denuncia de que el Incoder ha sido partícipe por acción o por omisión de lo que usted denunció y de muchas más apropiaciones indebidas de la tierra.

Tenemos que traer al Procurador Agrario, porque la Procuraduría, por lo menos sus delegados en la Orinoquia, han sido complacientes con estas políticas de apropiación de las tierras del pequeño propietario.

Yo creo doctor Hinestroza que este proyecto de ley es un paliativo, insuficiente y de pronto le puede estar abriendo la brecha a esas políticas tramposas para burlar la ley, tendríamos que partir desde la Ley 2ª de 1959 que creó una serie de zonas de reserva y sobre la cuales está prohibido hacer titulación de baldíos, pero que sin embargo, son zonas ocupadas no solo por sectores ligados al narcotráfico sino también por

colonos que se han posesionado de esas tierras y que han ocupado esos baldíos en detrimento del ambiente, pero a los cuales no les puede volver el Estado la espalda sino que tiene que buscar implementar políticas para incorporarlos a la formalidad de la propiedad, o por lo menos, para generar un proceso de colonización dirigida.

Yo creo que el debate en esta materia debe ser mucho más profundo y debe llevarnos a un proyecto de ley que realmente consolide de manera integral una verdadera legislación en esta materia, y creo que ese debate doctor Arias, al que aspiro acompañarlo, siempre y cuando se amplié con la presencia de los funcionarios a los que he hecho referencia, más el Ministro de Agricultura, tiene que hacerse lo más pronto posible a partir del 20 de julio y que a partir de esa fecha podamos empezar a construir con o sin el Gobierno un verdadero proyecto integral que aborde esta problemática.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo Velásquez. Doctor Juan Carlos Salazar sobre el informe de conciliación.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente.

La verdad esta no es la hora para venir abrir un debate sobre este proyecto de ley que ha liderado acertadamente el Representante Jairo Hinestroza, doctor Wilson, doctor Hugo, es que estamos en la conciliación y creo que el debate se debió haber dado en los cuatro debates que tuvo el proyecto en Cámara y en el Senado. Pero valga igualmente reconocer que en temas de tierras, Colombia es presa de una alta corrupción y participa de esa corrupción el Gobierno nacional por parte del Incoder con todas las denuncias que se han hecho y todos los organismos encargados del manejo de las tierras en Colombia.

También es cierto que hay una cantidad de colombianos, hay una cantidad de personas que igualmente están esperando que esta ley salga a flote para solucionar los temas de los terrenos baldíos en Colombia. Es que no únicamente aquí tenemos que hablar de los que se han apropiado de las tierras sino que hay gente que igualmente tiene derecho a que se legalicen las tierras y particularmente estoy hablando de la zona de Buenaventura, en la zona Costera en donde tenemos un problema social y en el tema del Chocó, en el Cauca, donde están esperando la respuesta de este Congreso a este proyecto.

Por eso digo que no invitemos a un debate al Congreso donde ya lo hicimos, sino que invitemos a un debate de control político al Incoder, al Superintendente de Notariado, invitemos al Procurador Agrario y le hagamos un debate a todos estos funcionarios que de una u otra manera han dejado que se asalten las tierras en Colombia, pero creo que no es el momento para el debate, ya el debate pasó y hoy estamos en la conciliación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pedro Pablo Pérez tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente.

Cuando hablamos de baldíos y de tierras pues obviamente el punto de referencia en estos momentos es la Orinoquia colombiana más precisamente el departamento del Vichada, que esperamos que por lo menos nos saquen de ese adjetivo que nos miran como el patio trasero, hoy en día por las grandes extensiones nuestras el Gobierno y los inversionistas han puesto los ojos sobre esta región.

Pero el problema de baldíos es mucho más de fondo y hablo precisamente de la región nuestra donde tenemos que hacer un proceso de institucionalización del departamento y de los departamentos de la Orinoquia, toda vez que la presencia del Estado es mínima.

Para que esto no vuelva a suceder yo diría que de alguna manera tenemos que hacer unas actualizaciones catastrales. En el departamento del Vichada no contamos con la presencia del IGAC; en el departamento del Vichada al Incoder hay que fortalecerlo, de alguna manera el Incoder regional ha sido permisivo para que se hayan dado este tipo de situaciones que perjudican al campesino llanero con los inversionistas; creo que hay que crear unas notarías en municipios como Santa Rosalía que está en el epicentro de la altillanura colombiana para que funcione y asesore a los campesinos en lo que tiene que ver con las titulaciones de baldíos y vinculación de esas personas.

De tal manera que se necesitan unas políticas de desarrollo de las regiones, pero no cualquier política, porque las regiones nuestras son especiales y creo que hay que armar un proyecto, pedirle desde aquí de manera respetuosa al Gobierno nacional que el señor Presidente el 7 de agosto dijo que iba a trabajar para que cada campesino fuera un Juan Valdés, un empresario; creo que lo que tenemos que hacer es darle unas herramientas, hay que fortalecer las instituciones del Estado en los departamentos, mientras esto no llegue por la no presencia del Estado van a pasar estas situaciones.

En el caso nuestro tenemos que mirar cómo esa explotación y esa exploración que hacen esos campesinos las adjuntamos con los inversionistas donde el Gobierno nacional, las altas Cortes, el Congreso, busquemos una fórmula porque lo que todos necesitemos es que estas zonas se vuelvan zonas agroindustriales, competitivas y de desarrollo, pero dentro del marco de la legalidad, dentro del marco de las normas vigentes, respetando el ambiente, respetando nuestra cultura, respetando nuestra identidad. Diría que habría que mirar para que esto se fortaleza como economía de escala, que la ciencia y la tecnología llegue a estas regiones aisladas y abandonadas por el Gobierno, que hayan proyectos sostenibles, de tal manera que no nos sigan mirando como el patio trasero, ni tampoco como grandes cantidades de tierra que no son productivas.

Le pediría al Gobierno para que no vuelvan a suceder estos acontecimientos que a buena hora el doctor Wilson ha denunciado aquí, tenemos que institucionalizar las regiones y más precisamente los departamentos de la altillanura colombina. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Pedro Pablo. Doctor Wilson Arias para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente.

En cierta medida doctor Juan Carlos Salazar, una respuesta cálida y fraterna, para decir lo siguiente. En la conciliación también se discute, pero precisamente Juan Carlos le quiero agradecer a usted y al doctor Hinestroza porque las razonas que ha dado me han persuadido, y creo que es suficiente lo que ha dicho Hinestroza.

El doctor Hugo Velásquez ha venido a explicarme aquí, y le agradezco, el sentido del proyecto, doy testimonio de ello, ha sido un permanente batallador de este asunto, siempre que me da ideas que agradezco sobre este tema, de modo que lo que quiero decir es la preocupación que traía, también la explico públicamente porque el doctor Hinestroza con toda su deferencia ha venido a explicármelo, en efectos es un parágrafo anterior y no de la Cámara sino del Senado, se planteaba el tema complejo de la asociatividad sobre la cual tantas preocupaciones hay en el país, miren la experiencia de la asociatividad del Magdalena Medio para que vean la tragedia de los pequeños asociados a las grandes plantaciones.

Pero el que quiera saber de esta historia, váyase y vea la asociatividad de los ingenios con los negros de la caña en el Valle del Cauca, para que vea la tragedia de los de abajo, terminan perdiendo sus fincas y termina la juventud perdida además, porque las faenas agrarias comienzan a hacerse funcionales solamente a determinada gran plantación con destino a la agroexportación y la realidad laboral y social de la zona es deprimente.

Permítanme la ocasión apreciado doctor Hinestroza de agradecerle y reconocerle su explicación y al mismo tiempo agregar que acabo de escuchar a un parlamentario y doy fe de que todos los parlamentarios de la zona han sido muy atentos de estas discusiones, plantearse el tema de las economías de escala. Yo solamente quiero dejar un planteamiento porque comprendo que debo votar, pero está absolutamente establecido, inclusive lo propongo como una tesis de discusión, porque podemos llegar a la conclusión de que la gran inversión que aprobó esta Cámara de Representantes para la zona no se pierda ahora, que el Estado ha comenzado a reclamar lo correcto, esto es que son tierras baldías para campesinos pobres, pero no podemos entrar en la disyuntiva de que solamente hacemos la gran inversión cuando llega el gran capital para la gran implantación, eso sería equivocado.

Es que lo que han venido a comprobar los estudios es que la eficiencia de la pequeña producción es inclusive mayor que la de la gran plantación y ya abra ocasión de que lo discutamos, es que la versión aquella según la cual las economías de escala que resolvían los problemas de la productividad están en bastante debate y tenemos teóricos muy importantes diciendo lo contrario, y todo esto para decir que celebro la preocupación del doctor Hinestroza Jairo y los demás que han planteado, y me queda meridianamente claro que estos son proyectos que debemos votar.

Sé que el Sindicato del Incoder me lo explicó, el doctor Hernando Hernández, quien también ha venido a explicarme el tema, ha hecho una manifestación de explicación también de cómo se incorporan a las zonas baldías algunos espacios que antes eran monopolios exclusivos de las petroleras, esa parte me parece positiva, ha sido modificada en el parágrafo objeto de la preocupación, pero como usted ha reconocido aquí hace falta un debate de mayor profundidad que actualiza este debate.

Comparto la propuesta del doctor Hugo Velásquez de invitar a la Directora del Incoder, comparto la propuesta del doctor Juan Carlos Salazar de invitar a los Procuradores Agrarios, comparto la iniciativa de que debe hacerse un asunto mucho más integral que tal vez desborde el propósito de esta discusión, de modo que modificaré mi proposición.

Yo pedí que invitáramos a la Canciller, vamos a incorporar las dos propuestas de Juan Carlos Salazar y de Hugo Velásquez para que hagamos un debate mucho más integral.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson Arias. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueba la Cámara el informe de conciliación?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente punto.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia*.

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación sometemos a consideración del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia que anexamos a continuación:

La Comisión Accidental toma la decisión de adoptar el articulado que aprobó la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman: *Germán Villegas Villegas*, Senador de la República; *Antonio Guerra de la Espriella*, Senador; *Heriberto Escobar González*, Representante a la Cámara; *Buenaventura León*, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 048 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Próximo informe de conciliación.

Conciliación del Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 125 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.*

Proposición:

Honorables Senadores y honorables Representantes, la Comisión Accidental de Conciliación designada por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes encontramos procedente acoger como texto final el texto aprobado por el honorable Senado de la República el día 19 de junio de 2013, tanto en el título como en el articulado con corrección de forma en la numeración de sus respectivos capítulos, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe.

En consecuencia respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas cámaras aprobar el presente informe de Comisión Accidental de Conciliación.

Firman: *Carlos Ferro Solanilla,* Senador; *Juana Carolina Londoño Jaramillo,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el texto de conciliación del Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 125 de 2011 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de conciliación. Doctor Carlos Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, primero para dejar una constancia y solicitar que se haga votación nominal por favor.

Simplemente lamentar que el Gobierno haya presentado este proyecto y nosotros presentamos ponencia de archivo porque consideramos que es peligroso para el país que se apruebe este proyecto.

Uno de los artículos que reglamenta es precisamente el artículo 72 dice que el patrimonio es inalienable, inembargable e imprescriptible, y creo que se están violando los tres, por esa razón creo queridos colegas que la Corte lo va a declarar inconstitucional este proyecto.

Los argumentos que se han expresado es que en Colombia no existe la tecnología ni el existe le talento humano ni los medios económicos para explorar y extraer el patrimonio sumergido y que si no es de esta manera el patrimonio se va aquedar ahí y va a quedar presa de saqueadores.

Creo que la academia sí tiene cómo extraer el patrimonio sumergido, sí tiene cómo investigar y creo que el Gobierno podría hacer una inversión en esta necesidad importante.

Simplemente dejar la constancia que aquí muy probablemente va a pasar lo que pasó en Portugal y en Paraguay. En Portugal en 1993 se dieron cuenta que haberle dado esa posibilidad a los caza tesoros había sido un error y se echó para atrás la reglamentación y se prohibió cualquier tipo de extracción del patrimonio sumergido por parte de caza tesoros.

Y en Uruguay en el año 2006 también se tomó la decisión por un decreto con fuerza de ley de prohibir cualquier tipo de autorización a empresas de extraer patrimonios sumergidos.

Yo estoy seguro que si la Corte no lo declara inexequible en este Congreso pronto estará discutiéndose eso y creo que es un error que el Gobierno haya impulsado este proyecto de ley.

Esperamos que la Corte lo declare inconstitucional, esperamos que nos dé la razón en los argumentos que hemos planteado porque creo que si algo contradice la Constitución en el artículo 72 es este proyecto.

Solicito señor Presidente votación nominal para esta conciliación.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Amaya. Doctor Hernando Hernández tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias doctor Augusto. Frente a este informe de conciliación sobre el proyecto de patrimonio cultural sumergible, debo decirle que como Representante de los pueblos indígenas del país yo apoyo y respaldo esta constancia del doctor Carlos Amaya de la inconveniencia de este proyecto para nuestro país, en el sentido de que se archive como también se planteó en los debates.

No soy experto en el tema pero el domingo un columnista, un antropólogo escribió un texto donde hablaba un poco de los inconvenientes de permitir que se extraiga el patrimonio arqueológico o sumergido que existe en nuestros mares o en nuestros océanos o en nuestras aguas, ya que en Colombia no hay la tecnología para hacer esto.

Se le entrega esto a grandes empresas especializadas del mundo, de Canadá, de Estados Unidos y de España, digamos ahí hay un gran compromiso, una normatividad internacional que hay al respecto donde Colombia se compromete a pagar de los tesoros sumergidos extraídos en especie hasta el 50% de lo extraído.

Hay unos compromisos gravísimos inclusive hasta lo que tiene que ver con las víctimas o los restos que se encuentren en estos naufragios donde los países propietarios del buque que naufragó hace 300 años, de donde eran oriundos los que naufragaron pueden cobrarles a los estados por todo eso y quedarse con gran parte de los tesoros.

Y en Colombia cursa una demanda en el Consejo de Estado si no me equivoco por un tesoro hallado en algún momento donde a los que lo extrajeron no se les pagó y Colombia tiene que pagar un dinero grandísimo. Decía el antropólogo que estamos ante un problema de gran magnitud parecido como a la pérdida de la soberanía del mar en las Islas de San Andrés y Providencia, por tanto solicitaría muy respetuosamente a los honorables Congresistas que no apoyemos positivamente este informe de conciliación. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, a veces cuesta ponerle un tono de exaltación exagerada a todo pero es que quiero decir que estoy realmente consternado, nosotros estamos discutiendo en este Congreso asuntos principales de la vida del país como tiene que hacerlo un Congreso de la República, pero en estos casos está concernido el patrimonio nacional, perdimos mar y lloramos sobre la leche derramada o sobre el mar perdido.

El doctor Germán Navas insistentemente, pero además otros parlamentarios angustiados por el tema, perdemos tierra y venimos a descubrir que las trasnacionales estaban hace rato en los llanos orientales y aquí los parlamentarios llaneros nos dolemos con ellos como debe ser pero nos lo hicieron, ahí sí digo casi que a nuestras espaldas.

José Félix Lafourie dice que son dos o tres millones de hectáreas ya acumuladas de baldíos y ahora vamos a entregar el patrimonio cultural sumergido, a conveniencia de quién, quién está detrás, quién gana y quién pierde, carajo, esa la desgracia nuestra apreciado Presidente, es que venimos legislando sobre asuntos dramáticamente importantes de espaladas al país y después se confirma todo lo que decimos. Esta mañana dijimos que el CREE no alcanzaba, no alcanzó, punto, la consecuencia es que se van a tener que acabar estas entidades o minimizarse.

Ahora nos dicen que tranquilos, que muy bien, que el patrimonio se conserva, que nadie gana y que nadie pierde, que todos felices, cantemos villancicos, no señor, ganan los caza tesoros, y pregunto yo ¿ganan sectores cercanos a la casa de Nariño, al inquilino del Palacio de Nariño? Que nos respondan de una vez por todas cuáles son los intereses, que nos digan en carta blanca porque está meridianamente establecido lo siguiente: Hay una definición académica del tema y la definición legal se contrapone a la definición académica, se lo explico al pueblo para que lo entienda porque desgraciadamente a veces no se logra entender en la mesa de la Unidad Nacional.

Hace años nos dijeron que la noche no empezaba a las 6 sino a las 10, la definición legal era contraria a un hecho material fáctico demostrable, real, existente, pues bien hoy tenemos una definición académica real, existente y la definición legal va a permitir que se violente toda esa tradición cultural además de una larga historia jurisprudencial en Colombia y deploro que así sea, le advertimos al Congreso de la República cuando presentamos ponencia negativa con el doctor Carlos Amaya, nos ocupamos en extenso de este tema, invitamos a los medios de comunicación y parece ser que ahora está llegando cierto clamor nacional a pedir que este Congreso legisle en beneficio real del patrimonio cultural sumergido y que no se siga entregando los intereses nacionales.

Pero le agrego un argumento que para mí es muy importante Presidente, existe patrimonio cultural sumergido en zonas étnicas, dónde está la consulta a esas comunidades, algo que habíamos discutido con el doctor Carlos Amaya, hemos presentado esa preocupación al Gobierno y no ha sido escuchada.

Yo quiero preguntarle públicamente y al oído de la Corte Constitucional si han sido consultadas las comunidades al respecto porque evidentemente es un asunto de principalísimo interés para ellos. Ya lo había dicho el doctor Carlos Amaya en el caso de Uruguay, una legislación similar a esta tuvo que ser corregida tardíamente cuando ya no había nada que hacer, tarde, así como cuando nos quitaron el mar, tarde reaccionaron algunos, en Uruguay tarde algunos decidieron que esta legislación que hoy copiamos debía ser reversada.

Pareciera ser que sigue teniendo razón dramáticamente el poeta aquel que decía que todo nos llega tarde, hasta la muerte, todo nos llega tarde, hay correcciones en otros países que ya emprendieron esta senda y decidieron corregir, no vaya ser que este Congreso, ustedes compañeros y nosotros, legislemos para algo antinacional como parece ser que es la divisa de este Gobierno, la divisa de este Gobierno de la clase dirigente de este país es legislar un sentimiento antinacional para entregar a los extranjeros el mar, la tierra y el patrimonio sumergido, vaya hora aciaga para el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jack Hosni tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Yo no sé cómo va a votar la plenaria, yo voy a dejar constancia de mi voto negativo a este proyecto, nos parece que los tesoros que se han mantenido por 600 años, por 500 años pueden esperar un poco más hasta que Colombia pueda recuperarlo, estamos hablando de la memoria del pueblo colombiano, estamos hablando que se pueden llevar firmas extranjeras el patrimonio cultural e histórico de la creación y de la formación del carácter de los colombianos.

Es el mismo fenómeno de Egipto que tiene empeñada su historia en los museos europeos y ha empezado una cruzada universal, una cruzada mundial por recuperar su recuerdo, por recuperar su memoria; es el caso de Irak que en la última guerra le arrebataron sus recuerdos, le arrebataron sus memorias. Desde la frontera azul del país, esos habitantes Sanandresanos que han sido despojados de una gran porción de mar quieren mandar el mensaje de que tampoco quieren ser despojados del recuerdo y de la historia de la creación de su pueblo que forma parte integral de la historia de Colombia.

Yo reitero y dejo constancia ante el país y ante la historia mi voto negativo a la conciliación de este proyecto porque me parece peligroso para los intereses de Colombia, la memoria de los futuros colombianos y colombianas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Señores parlamentarios un poquito de historia, pónganme atención, hace doce años acudí a esta Cámara de Representantes a pedirles a los de ese entonces que escucharan al doctor Alberto Lozano Simonelli quien advertía en ese momento lo que iba a pasar con San Andrés y Providencia. Les pedí el favor de una sesión informal para escucharlo y hacer un debate y esta Cámara, no ustedes, se negó y dijeron que después porque ya se sabía lo que iba a pasar sino se hacía algo de inmediato y esta Cámara no hizo nada, ni siquiera escuchó a Alberto Lozano Simonelli cuando decía en su libro "La Amenaza de Nicaragua" cómo se perdería ese mar territorial.

Doctor Jack, yo llevo aquí desde diciembre pidiéndoles a ustedes que escuchen la versión informal de los responsables de esta pérdida históricamente y según el libro los señores Pastrana y Uribe y esta Cámara no lo ha hecho.

La Comisión de Acusaciones me escuchó y parece que ya está trabajando, pero ustedes se negaron a escuchar las explicaciones de Uribe y de Pastrana para que nos dijeran por qué perdimos ese mar territorial en San Andrés.

Ahora los medios de comunicación nos vienen diciendo que se abrió la compuerta para el gran negocio de los caza tesoros, lo han dicho varios medios de comunicación, se lo están advirtiendo a este Congreso y ustedes van a aprobar esta conciliación.

Doctor Jack yo que he sido defensor de su territorio, de lo que les quitaron a ustedes, quiero ser también defensor de esos tesoros sumergidos que aún no conocemos y como lo decía el doctor Jack, el patrimonio de Egipto está todo en el museo Británico.

Doctor Jack como lo hizo usted, lo haré yo, y votaré negativa esta conciliación porque me considero más patriota que los hinchas del fútbol.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán Navas Talero. Doctor Humphrey Roa Sarmiento y votamos.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, quisiera que los compañeros tuviésemos un poquitico de sinceridad ante el patrimonio y ante este proyecto.

Yo no discrepo de muchos de los conceptos que tienen mis compañeros en la Cámara pero también tengo que decirlo con toda sinceridad y más la nueva generación que viene, que no conoce la historia y que no la conocerá. Esa historia como bien decía un compañero que me antecedió en la palabra, no conocerá la historia cuando esa historia siga allá en las profundidades, no conocerá esa historia y no la conoceremos nosotros si esa historia no la podemos colocar a la vista de todos los colombianos.

Aquí tenemos que hacer diferencias, la diferencia en la legislación y lo que se está buscando es el patrimonio sumergido a diferencia del patrimonio arqueológico.

Aquí en el proyecto en ninguna circunstancia y en ningún momento estamos entregando el patrimonio sumergido, el patrimonio histórico, lo estamos entregando a los caza talentos, lo que se está entregando a toda aquella empresa, a aquellas personas que quieran arriesgar sus bienes, quieran arriesgar su plata, a buscar esos tesoros, lo que estamos arriesgando y estamos entregando es el 50% de lo que se consiga de lingotes, de lo que se consiga en monedas, de lo que se consiga en piedras preciosas y de lo que se consiga en cargas industriales.

En ningún momento se está diciendo que se va a entregar el patrimonio histórico, si encuentran lingotes el 50% será para los que arriesgan y el 50% para la Nación, por eso mismo señor Presidente los invito a que continuemos con el proceso de este proyecto, que aprobemos esta conciliación y que reconozcamos y saquemos de las profundidades esa historia que está escondida y abandonada para que nosotros podamos tener el tiempo para poderla conocer y que la conozcan las nuevas generaciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Humphrey. Doctora Ángela María Robledo y votamos.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, para sumarme a las voces que invitan a votar en contra de esta conciliación, a su proposición Representante Amaya.

Yo diría que en este Congreso y en este país habría que decir en el último tiempo y en los últimos gobiernos a propósito de nuestro territorio y nuestras riquezas se vende, se permuta, se regala Colombia, los TLC a los cuales hacía referencia la Representante Alba Luz Pinilla, lo que pasó en San Andrés, aquí nos rasgamos las vestiduras de lo que pasó en San Andrés y como bien lo decía el Representante Navas esto es similar, aquí por supuesto se pierde el patrimonio cultural.

¿Quién va a entregar los lingotes Representante Humphrey Roa? Son esas compañías las que van a entrar y sumergirse en nuestros mares ¿cuándo los van a entregar? Es como entregar una guaca ¿quién la va a entregar? Yo no creo que se vaya a entregar.

Entonces en ese sentido me suscribo a las voces que invitaban a que votemos en contra y a que no sigamos vendiendo, permutando, expropiando y regalando este territorio, donde los recursos se quedan en los demás y la pobreza, en este caso la pobreza de nuestra memoria histórica, se queda aquí. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para votar el informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído y debatido.

Constantino Rodríguez Vota sí
Jaime Rodríguez Vota sí
Juana Londoño Vota sí
Padauí Vota sí
Heriberto Sanabria Vota sí
Liliana Benavidez Vota sí
Buenaventura León Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Sanabria retira el voto manual pues lo hizo electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Sanabria retira el voto manual.

Germán Navas Talero Vota No
Jairo Hinestroza Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Silvio Rodríguez Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Silvio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el SÍ: 75 votos

Por el NO: 28 votos

Señor Presidente ha sido votado positivamente el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 125 de 2011 Cámara.

Publicación de los registros de votación:


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión SESION PLENARIA
Tema de agenda Informes de Conciliacion
Número de votación 0007
Nombre Conciliacion P.L.125 de 2011
Tipo Parlamentaria
Tema Conciliacion P.L.125 de 2011 Patrimonio cultural sumergido

Inicio de votación a las: 20/06/2013 10:50:44 a.m Fin de votación a las: 20/06/2013 10:53:32 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación
Presente en la votación 97
Presente y no votado 1

Respuestas
Sí 69
No 27
No votado 1

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	6
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	12
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Líber

'0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 125 de 2011

Tema a Votar: Conciliación Proyecto de ley número 125 de 2011 Patrimonio Cultural Sumergido.

Sesión Plenaria: Jueves 20 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U	X	
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador	X	
Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

Palabras de la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Muchísimas gracias a los honorables Representantes, quiero darles un parte de tranquilidad, este proyecto se ha trabajado no solamente con el Ministerio de Cultura sino con la Comisión de Especies Náufragas, con la Cancillería, con la oficina jurídica de la Presidencia de la República, sabemos que vamos en el camino correcto.

A la Mesa Directiva un agradecimiento muy especial, a todos ustedes quiero decirles que el proyecto y los vicios que se han señalado de inconstitucionalidad fueron revisados, mirados y tenemos la certeza de que el análisis Constitucional será positivo y pasará.

Existen muchísimas experiencias en torno al patrimonio cultural sumergido en el resto del mundo, también quiero decirles que la prioridad en este proyecto la tiene la Dimar y las universidades públicas y adicionalmente comentarles que no es cierto que de aquello que la ley define que no es patrimonio como monedas, lingotes, cargas industriales, se le entregue el 50% a las posibles empresas que realicen la exploración. El proyecto claramente estima que se puede dar hasta un 50%, el resto que es el verdadero patrimonio de los colombianos estará blindado y el proyecto lo que permite es hacer investigaciones científicas, culturales y sobre todo proteger el patrimonio.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señora Ministra.

Doctor Eduardo.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía:

Gracias Presidente, teniendo en cuenta que el próximo punto del Orden del Día es la conciliación al proyecto de reforma la salud, presenté un impedimento que fue aprobado por la Cámara, entonces quería dejar la constancia de mi retiro de la Plenaria.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor certifique señor Secretario que el doctor Eduardo Diazgranados se retira.

Doctor Luis Eduardo Diazgranados tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía:

En el mismo sentido dejo constancia que me retiro del recinto.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, dar lectura al informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 209 del 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.*

Conforme a la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes según lo contemplado en el artículo 161 Constitucional y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 por su conducto nos permitimos someter a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con nuestra función Congresional procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación.

A continuación presentamos el cuadro comparativo correspondiente con el fin de unificar un solo texto que será puesto en consideración de las Plenarias para su respectiva aprobación y así pueda continuar con el procedimiento que estipula la Constitución y la ley para este tipo de iniciativas, se anexa el texto.

Proposición:

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores teniendo en cuenta el informe presentado por la Comisión Accidental, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes solicitan a las plenarias de las dos corporaciones aprobar este informe de conciliación.

En primer lugar debe destacarse que sobre 14 artículos que se aprobaron en las respectivas sesiones de Senado y Cámara de Representantes, la comisión conciliadora no debatió dado que estos fueron aprobados en forma idéntica por las dos plenarias, sobre lo restante la comisión conciliadora ejerció la labor que le encomendó las mesas directivas.

De esta manera se presenta a continuación el texto conciliado y se anexa el texto.

Por el honorable Senado de la República,

Luis Fernando Velasco Chávez, Armando Benedetti Villaneda, Juan Manuel Corzo.

Por la honorable Cámara de Representantes,

Adriana Franco, Roosvelt Rodríguez, Gustavo Puentes.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 446 del 19 de junio de 2013.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario.

Colegas les pido su atención un segundo, los conciliadores me han solicitado un tiempo prudente para discutir un tema del informe, yo les pediría de manera cordial que suspendamos un momento esta discusión, que pasemos a la aprobación o al sometimiento de los proyectos que hay en tanto los conciliadores nos rinden un informe a la Plenaria de la Cámara.

Por claridad de los conciliadores, me han solicitado el favor y le solicitaría a la Cámara suspender por un momento hasta tanto los conciliadores logran concretar el informe que presentarán a la Plenaria, aprobar estos proyectos y reiniciamos con la discusión.

Todos entendemos porque ya lo hemos vivido la delicadeza de la aprobación de un informe de conciliación. Yo les pediría nuevamente que podamos suspender esto hasta tanto los conciliadores nos entregan el informe a toda la Plenaria.

Aquí hay muchas constancias que se quieren dejar, y esperemos que los conciliadores se dirijan a la Plenaria, que el Gobierno Nacional se dirija a la Plenaria y abrir la discusión de esta conciliación.

Para una moción de orden la doctora Gloria Stella.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, quiero que usted nos explique si ya el informe de conciliación está publicado, lo estamos leyendo, qué es lo que tienen que organizar los conciliadores si ya el informe es el que vamos a votar o es que el informe que está publicado no es el informe definitivo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria el informe está publicado, personalmente no voy a someter a la Cámara de Representantes a episodios pasados, y como Presidente de la Cámara tengo que escuchar el informe de los conciliadores y al Gobierno Nacional.

Me han solicitado unos minutos, esperémoslos, es lo mínimo que podemos entregar en este momento, y no quiero generar suspicacias, quiero escuchar a los conciliadores detalladamente en el informe y quiero escuchar al Gobierno Nacional y creo que todos los miembros de la Cámara lo queremos, pero tenemos un Orden del Día, entonces una vez los conciliadores estén listos retomamos la discusión del informe de conciliación.

Doctor Heriberto para moción de orden.

Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, primero quiero con su venia pedirle el favor a la doctora Adriana y al doctor Barguil y al doctor Simón Gaviria que escuchemos, porque no nos estamos escuchando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Discúlpeme doctor Heriberto, entiendo y le ofrezco disculpas, esa no es su función, es la mía.

Yo le pediría un poco de orden a la Plenaria, entiendo que hay unas discusiones que se tienen que dar, tenemos todo el espacio para poder discutir en la parte lateral del salón Elíptico, en la parte posterior. Pediría un poco de silencio para poder continuar.

Doctor Heriberto.

Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Mi poca experiencia en los dos períodos que llevo en esta Cámara y atendiendo lo dispuesto en la Ley 5ª, el procedimiento que existe es que ya hay un informe de conciliación publicado, es soberano de esta Plenaria de la Cámara votar positiva o negativamente, aquí no podemos legislar sobre el informe y menos la comisión de conciliadores legislar, entonces no sé qué es lo que tienen que discutir, ya no hay nada que discutir, si hay alguna diferencia es la Corte Constitucional la que tiene que dirimir la situación que se presente.

Lo hecho, hecho está, hay un informe de conciliación publicado y con base en ese informe es que tenemos que tomar una decisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Heriberto, comparto su posición, casi que como un acuerdo internacional o si o no, hay un par de Fe de Erratas que tengo entendido se están discutiendo, demos un espacio, avancemos si ustedes así lo quieren en el Orden del Día y entramos cuando los conciliadores estés disponibles, es lo mínimo que le podemos conceder, que puedan preparar su intervención.

Yo les pediría nuevamente que podamos continuar con el orden. Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, en el mismo sentido del doctor Heriberto Sanabria, aquí la discusión es una sola, aquí hay un informe de conciliación que está hecho pero el Gobierno está trabajando para que no se vote el tema final de ayer que fue de los medicamentos.

Ayer el Partido Liberal con cámaras en directo le mandó un mensaje al país en el tema de los medicamentos, nosotros no estamos dispuestos a echarnos para atrás en este punto, el país está a la expectativa de lo que haga este Congreso en el tema de medicamentos y es el Gobierno el que se está oponiendo a la medida que tomó el Congreso en beneficio de los colombianos.

Y esa es la discusión y tenemos que darla aquí abiertamente y de frente al país, esa es la discusión y eso es lo que se está discutiendo a puerta cerrada y el Congreso no puede volver a participar del espectáculo de la Reforma a la Justicia, aquí hay un informe de conciliación, votamos si o votamos no y no hay derecho a que porque el Gobierno no quiere que se legisle en el tema de medicamentos, nos echemos para atrás.

Opción Ciudadana apoya la posición del Partido Liberal que es el tema de regular los medicamentos de acuerdo a los precios internacionales.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, nuevamente les digo que el Reglamento es claro, nadie los va a burlar, los conciliadores nos pidieron unos minutos y entramos en la discusión y todo el mundo tendrá el espacio para discutir, aquí no es con el afán de que tenemos que salir ya, aquí está toda la Cámara esperando el informe.

Yo le pediría al doctor Wilson, que está solicitando suspender hasta tanto los conciliadores nos informen y el Gobierno de igual manera, entonces les pediría que podamos avanzar en estos proyectos que son de interés, los compañeros que lo han pedido, en tanto llega la comisión de conciliadores y se puede avanzar.

Le preguntaría a la Plenaria si aprueba poder suspender y poder continuar, aunque es potestad de la Mesa Directiva ordenar el debate.

Doctor Wilson para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, estoy de acuerdo que procedamos y quiero explicar por qué apoyamos esa moción, desde que intervino la doctora Gloria Stella le ha puesto un punto al debate, hay un texto conocido, no hay lugar a cosa distinta que votar unos y otros y en este caso en particular se sustentará el acompañamiento pero es imposible para los ponentes hacer cosa distinta y lo que acaba de decir el doctor Juan Carlos Salazar me produce preocupación.

Para ser más franco Presidente, cuando se para el Ministerio de Cultura a decir que nos da un parte de tranquilidad porque solamente podemos entregar hasta un 50% del patrimonio sumergido, creo que este fin de periodo nos está remitiendo a otras horas aciagas que usted bien recuerda.

Yo sé que cuando usted dice démonos un tiempo, lo hace para cuidar al Congreso de esas épocas aciagas pero creo que lo que está produciendo es un efecto contrario, lo que va a ver el país y sé de su buena intención Presidente, es que a pesar de tener un texto pareciera ser que nuestros conciliadores tienen que ponerse de acuerdo con el Gobierno Nacional y eso ya es insostenible Presidente, y particularmente teniendo en cuenta que en efecto como aquí se ha dicho pareciera ser que habíamos hecho o que el Congreso de la República había alcanzado algunos acuerdos contrarios a la voluntad gubernamental no solamente sobre el tema de medicamentos, desde luego que nosotros hemos manifestado preocupaciones sobre integración vertical, sobre intermediación financiera, eso es así pero remitidos a lo que estamos es sencillamente una realidad monda y lironda.

Hay dos textos distintos, uno de Cámara y otro de Senado, hay un informe publicado y en relación con ese informe Presidente prácticamente los debates con el Gobierno ya son extemporáneos, no aceptaríamos este aplazamiento en función de un diálogo extemporáneo con el Gobierno. El Congreso es soberano

y debe proceder a votar, respaldamos la moción para que sometamos a consideración el informe.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la plenaria si desea suspender la discusión de este informe y continuar con el Orden del Día…

Seguimos en el informe, bueno se declara un receso hasta tanto la Comisión de Conciliadores pueda dirigirse a la Plenaria.

(RECESO)

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, reiniciamos la sesión, le pido por favor a los diferentes asesores miembros del Gobierno Nacional que están dispuestos los asientos laterales para que se ubiquen, en el ánimo de no tener que desalojar la Plenaria y les pediría mucho silencio para poder dar el debate al informe de conciliación que había sido suspendido.

Vamos a actuar de esta manera. El doctor Gustavo Puentes que es miembro de la Comisión de Conciliación va a dar dicho informe, luego se dará el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y abriremos la participación de los diferentes miembros de la Plenaria.

Tendremos el tiempo que se necesite, el día se acaba a las 12 de la noche, el tiempo que la Plenaria requiera, obviamente por respeto a todos los miembros de la Corporación estaremos limitando el tiempo de participación para que todos puedan participar, todos quienes soliciten el uso de la palabra puedan participar de manera equitativa, si alguien considera que esos 3 minutos no suficiente solicita el uso de la palabra nuevamente, desde luego no va a participar de manera inmediata porque hay colegas que ya la han solicitado pero llega su turno y tendrá el espacio para participar.

Para una moción de orden el doctor Didier Burgos.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, me tomo un minutico en el texto de conciliación. Ayer la doctora Adriana Franco como coordinadora de ponentes le dijo a la Plenaria de la Cámara que el artículo 22 sobre el sistema de información se aprobaba con la proposición del Representante Didier Burgos, lo dijo varias veces y así lo votó esta Plenaria, en el texto de conciliación se acoge el texto de la Cámara y en ese texto no está la proposición planteada por Didier Burgos y aprobada por esta Plenaria, por lo tanto señor Presidente me abstengo de votar esta conciliación porque creo que está viciada desde la misma aprobación del texto en el caso del artículo 22, y no sé qué otros artículos tengan ese problema.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La Mesa determinó que vamos a iniciar la discusión del informe, señor Secretario usted me certifica que ha sido leído el informe.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Faltan los dos documentos de Fe de Erratas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Gustavo Puentes, y en el momento de la consideración leeremos la Fe de Erratas presentada.

Doctor Gustavo Puentes tiene el uso de la palabra y le pediría por favor a todos los colegas que pongamos atención a lo que nos va a explicar el doctor Puentes, conciliador de la reforma a la salud.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, al igual que usted lo ha hecho quiero solicitare de manera muy respetuosa a todos los Representantes regalarnos unos importantes minutos para que de manera juiciosa escuchemos el resumen del informe de la conciliación que se llevó a cabo en la noche de ayer.

Quiero antes de comenzar a hacer el informe dejar unas claridades frente a la expectativa que se ha quedado en la mañana de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señores les pido el favor que se queden solamente Representantes a la Cámara, el señor Ministro de Salud y el señor Ministro del Interior, y entre más se demoren más me demoro para reiniciar la discusión.

Señor Secretario se declara un receso hasta que el recinto esté listo para iniciar el debate.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declara por orden de la Presidencia un receso de unos minutos hasta que sea evacuado el recinto del Salón Elíptico por aquellas personas ajenas a los honorables Representantes.

Señores auxiliares y señores de la Policía Nacional favor desalojar del Recinto a aquellas personas ajenas a los Ministros y a los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Reiniciamos la sesión formal. Pido la colaboración de las personas ajenas a la Corporación para poder reiniciar el debate, señores asesores les pido el favor que se retiren del recinto, así me lo ha solicitado la Plenaria y debo hacerlo, les pido el favor que se retiren del recinto, Secretario si no hay condiciones me va tocar levantar la sesión.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor sin excepciones todo el personal ajeno a los honorables Representantes a la Cámara y los Ministros deben desalojar el Recinto, señores agentes de Policía, señores auxiliares.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le pido el favor de que los asistentes del recinto no permitan el ingreso a personal ajeno al señor Ministro del Interior, al señor Ministro

de Salud con quien se debate este tema, nadie más debe estar acá y los Representantes a la Cámara.

Doctor Gustavo Puentes continúe con el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente.

Retomo mis palabras para rendirle a esta Plenaria que es a la que los tres conciliadores tenemos la obligación de entregarle nuestro trabajo, los conceptos básicos bajo los cuales fundamentamos nuestro trabajo.

Primero, cuando se somete a conciliación dos textos aprobados en dos instancias diferentes se ordena para lograr un texto único el respeto frente a las observaciones y a las determinaciones que tanto una como la otra Cámara han hecho, y pretende la conciliación y así lo ha determinado tanto el Consejo de Estado como la Corte Constitucional que en esa conciliación, sin perder el esplitud base de lo aprobado en una y otra Cámara se puedan encontrar textos que concilien y den el resultado del esplitud o del objeto inicial de la ley que se está estudiando.

Además de esto para tranquilidad porque lo decíamos cuando estábamos reunidos hace un momento algunos de los conciliadores con algunos miembros de las distintas bancadas que conforman la Cámara, existe en todos nosotros el temor que nos dejó la última conciliación que armó el escándalo en la sociedad de la Reforma a la Justicia, aquí los intereses particulares no priman de manera alguna y estamos conciliando no un acto legislativo, no una reforma constitucional, estamos formulando la aprobación de una ley estatutaria que por mandato de la misma Constitución debe tener un concepto previo antes de su sanción por parte de la Corte Constitucional, luego aquí no existe temor alguno de que el acto delictivo que se presume se pueda constituir en el hecho de la conciliación y acarree los problemas que hoy nos está acarreando a muchos de los congresistas sentados en la conciliación de la Reforma a la Justicia.

Ese es un argumento que quiero que ustedes tengan absolutamente claro, en el respeto y principio del acto de la conciliación. Quiero por ejemplo doctor Didier decirle que el artículo 22 con la proposición presentada por usted fue aprobada en el seno de la Cámara de Representantes y ese texto se llevó a la discusión en conciliación con los señores Senadores que la Mesa Directiva de esa Corporación designó, los doctores Luis Fernando Velasco, el doctor Armando Benedetti y el doctor Juan Manuel Corzo, y allí como los demás artículos que componían los textos que habían aprobado tanto Senado como Cámara fueron discutidos en presencia del Gobierno Nacional, quien también como en el desarrollo y estudio de este proyecto actuó de manera determinante, conceptuando y obviamente respetando los conceptos y la independencia que en este tipo de actuaciones debe tener el Congreso de Colombia.

Resumiendo, estos 28 artículos, 29 con el artículo de la vigencia, fueron aprobados en la Cámara de Representantes, igual número de artículos fueron aprobados en el Senado de la República, el texto que originalmente sirvió como base de discusión en las plenarias de las comisiones conjuntas de Senado y de Cámara fue el texto del informe de ponentes presentado por la Cámara de Representantes.

En ese texto como les informaba en el día de ayer solo 23 artículos comparados con los 43 artículos que presentaba el informe de ponencia del Senado se pusieron como base de la discusión en esas comisiones conjuntas de Senado y Cámara. Ayer comenzamos por ponernos de acuerdo los conciliadores sobre cuál debía ser el orden numérico de los artículos que se debía guardar en la conciliación, después de observar la numeración aprobada en el articulado de Senado y compararlo con la numeración del articulado aprobado por la Cámara de Representantes, el primer acuerdo que tomamos los conciliadores fue asumir la numeración del articulado aprobado por el Senado de la República. Solamente difiere en el orden de presentación de los artículos mas no en su contenido.

Hasta ese momento las definiciones, las determinaciones se tomaron posteriormente, los nombres de cada uno de los artículos de los 29 que fueron discutidos y acordados en la noche de ayer son los mismos tanto en Senado como en Cámara, entonces para que ustedes comiencen a observar el informe de conciliación que tienen en su gaceta lo primero que van a encontrar distinto es que el orden de numeración de los artículos aparecerá con el orden de numeración que fue aprobado el texto en el Senado de la República.

Iniciamos de la siguiente manera. Artículos similares tanto en los textos de Senado como en los de Cámara, 14 artículos, en los que no hubo que hacer ningún tipo de conciliación porque las redacciones eran absolutamente idénticas y las comisiones de conciliación acordaron dejarlos tal cual habían sido aprobados tano en Cámara como en Senado.

Tomando como base esto y reiterándoles que el articulado aprobado en su numeración es como quedó en el Senado de la República, vamos a remitirnos al artículo 1°, voy incluso a nombrarles a ustedes el número que le corresponde al Senado y que le correspondió en la aprobación del texto en la Cámara de Representantes.

El artículo 1° que es el objeto de la ley, es el mismo artículo 1° que aprobamos tanto en Senado como en Cámara luego del texto es absolutamente similar.

El artículo 2° es idéntico, queda el mismo texto, sobre naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud, el mismo número le corresponde tanto en el texto del Senado como en el texto de la Cámara y su contenido es exactamente similar, luego este es el segundo de los 14 artículos donde tenemos exactitud en los textos aprobados.

El artículo 3° es el mismo artículo 3° en la numeración que aprobamos tanto en Senado como en Cámara y es el que tiene que ver con el ámbito de aplicación, el texto aprobado por la comisión conciliatoria es el texto que aprobó la Cámara de Representantes en el artículo 3°.

El artículo 4° que queda en el informe final de conciliadores es el artículo 4° del texto aprobado en el Senado y que corresponde al artículo 5° del texto aprobado en la Cámara de Representantes y tiene que ver con la definición de Sistema de Salud, el texto es exactamente igual, luego acogimos el texto aprobado

en Cámara y en Senado la diferencia es que habíamos aprobado en Cámara que ese fuera el artículo 5° y después de la conciliación aparece como artículo 4°.

En el artículo 5° aprobado en la Plenaria de Senado que es el mismo artículo 4° definido y aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes se acoge el texto aprobado por el Senado de la República, lo vamos a leer.

El artículo 5° se denomina obligaciones del Estado, en el Senado de la República se aprobó: El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, para ello deberá:

a) Abstenerse de afectar directa o indirectamente el disfrute del derecho fundamental a la salud, de adoptar decisiones que lleven al deterioro de salud de la población y de realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud de las personas. Ese numeral es exactamente igual tanto en Cámara como en Senado;

b) Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del sistema. También son idénticos en Senado y en Cámara;

c) Formular y adoptar políticas que con que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas mediante acciones colectivas e individuales. Ese literal también es exactamente igual en Cámara y en Senado;

d) Establecer mecanismos para evitar la violación del derecho fundamental a la salud y determinar su régimen sancionatorio. Es exactamente igual en Cámara y en Senado.

Quiero resumirles porque todos los literales hasta el literal i) son exactamente idénticos tanto en Cámara como en Senado, la diferencia está en el literal j) y la diferencia está solamente en una palabra, en el Senado se aprobó intervenir el mercado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en salud con el fin de optimizar su utilización, evitar las inequidades en el acceso, asegurar la calidad de los mismos o en general cuando pueda derivarse una grave afectación de la prestación del servicio. La Cámara había aprobado regular el mercado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en salud con el fin de optimizar su utilización, evitar una inequidad en el acceso, asegurar la calidad de los mismos o en general cuando pueda derivarse una gran afectación de la prestación del servicio. La diferencia estaba exclusivamente en si debíamos utilizar las determinantes intervenir o regular y se determinó por los conciliadores con la observación del Gobierno Nacional que era mucho más eficiente para el sistema y mucho más claro para lo que se pretendía en el esplitud de la ley que el Gobierno no regulara si no que el Gobierno interviniera en el procedimiento, en el mercado de medicamentos el Gobierno no solamente regular sino también intervenir, por esa razón y exclusivamente por ella se acogió el texto del Senado.

Artículo 6° es el mismo artículo 6° tanto en Cámara como en Senado su numeración y fue acogido el texto que se aprobó en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 7°, los textos son similares la diferencia es que el artículo 7° en su numeración en Senado es el mismo artículo 9° aprobado en el texto de Cámara luego no se cambió sino su orden de presentación, pero los textos son exactamente idénticos.

Artículo 8° lo único que se cambia es el orden de la numeración presentada también porque el artículo 8° presentado en el texto aprobado en el Senado es exactamente igual al artículo 10 aprobado en el texto que ayer acogió la Cámara de Representantes, textos similares.

Artículo 9°, determinantes sociales de salud, ese artículo quedó con la numeración aprobada en el Senado es exactamente el artículo 11 que aprobamos ayer en el texto de Cámara, en ese se aprobó el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República y dice:

Determinantes sociales de salud. Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud, el Legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y determinará los procesos para que las autoridades del sector salud participen en la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de dichos resultados.

Hasta ahí el texto es exactamente similar en Cámara y en Senado. El parágrafo que en últimas acogemos los conciliadores en Senado decía:

Se entiende por determinantes sociales de salud aquellos factores que determinen la aparición de la enfermedad tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y acceso a los servicios públicos los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y las tecnologías de la salud.

El artículo 10 que es el artículo 12 en la numeración que aprobó la Cámara de Representantes y que se denomina derechos y deberes de las personas relacionados con la prestación de servicio de salud, el texto de ese artículo 10 acogieron los conciliadores el aprobado en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 11 es el mismo denominado en el artículo 7° aprobado en la Cámara de Representantes y se acoge el texto aprobado en el Senado de la República, este artículo incluso se tuvo que modificar para dejar una plena claridad en el día de hoy en una Fe de Erratas que ya fue leída en la Plenaria y que ahora también les leeré para dejar claridad frente a un tipo de enfermedad la cual se discutió anoche por los conciliadores o a un tipo de enfermedad que posibilita mayor acción del sistema, sujeto de especial protección, la atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, perso-

nas que sufren de enfermedades graves, huérfanas o minoritarias, ahí estamos dejando exclusivamente el término de enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad gozarán de especial protección por parte del Estado, su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica, las instituciones que hagan parte del sector de salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención.

En el caso de las mujeres en estado de embarazo se adoptarán medidas para garantizar el acceso a los servicios de salud que requieran con necesidad durante el embarazo y con posterioridad al mismo, y para garantizar que puedan ejercer sus derechos fundamentales en el marco del acceso a servicios de salud.

El parágrafo 1° y el parágrafo 2° son exactamente iguales en los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

En el artículo 12 que es en el que estamos en este momento, participación en las decisiones del sistema de salud, el numeral es el mismo artículo 12 del Senado y artículo 12 en Cámara y los textos son exactamente iguales.

Artículo 13 aprobado es el mismo artículo 15 que se aprobó en la Plenaria de la Cámara de Representantes, se denomina redes de servicios y sus textos son exactamente iguales.

Artículo 14, es el artículo 16 aprobado en la Cámara de Representantes, prohibición de la negación de prestación de servicios, se acogió el texto de Cámara completo incluyendo el parágrafo 2° del artículo aprobado en Senado, y se los leo.

El texto es el que aprobamos en Cámara sumado el parágrafo 2° aprobado en el Senado de la República.

Artículo 14. Prohibición de la negación de la prestación de servicios. No se podrá trasladar a los usuarios trámites administrativos entre el prestador de servicios de salud y la entidad que cumpla la función de la gestión de servicios. El Ministerio de Salud y Protección Social señalará los casos en los cuales no se requerirán autorizaciones previas.

Se le suma el texto conciliado, este era el aprobado en Senado, Cámara habíamos aprobado el siguiente texto que finalmente es el aprobado.

Prohibiciones de la negación para la prestación de servicios. Para acceder a servicios y tecnologías de salud no se requerirá ningún tipo de autorización administrativa entre el prestador de servicios y la entidad que cumpla la función de gestión de servicios de salud. Cuando se trate de atención inicial de urgencias y aquellas circunstancias que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional definirá los mecanismos idóneos para controlar el uso adecuado y racional de dichos servicios y tecnologías en salud.

Y se le incluyó el parágrafo 2° que dice. Lo anterior sin perjuicio de la tutela para obtener una mejor garantía a aquellas personas que han reclamado y se defienda como principio constitucional el derecho a la tutela, aquí lo dejamos en el parágrafo 2° porque había sido aprobado en el texto del Senado y no había sido aprobado en el texto de la Cámara.

Artículo 15, prestación de salud, ese es el número 17 del texto aprobado en la Cámara, se acoge el texto aprobado por el Senado eliminando el tercer parágrafo y se modula el literal f) que decía aquellos que se presten en el exterior, este artículo para que quede con mayor claridad dice:

El sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías estructurados sobre una concepción integral de la salud que incluya su promoción, la prevención, la planeación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, en todo caso los recursos públicos asignados a la salud no podrán destinarse a financiar servicios y tecnologías en los que se advierta alguno de los siguientes criterios, no podrán dedicarse recursos de la salud o recursos públicos a financiar algunos de los siguientes criterios, y ahí es donde aparece el literal f) que dice aquellos que se presenten en el exterior y quedó que tengan que ser prestados en el exterior, los servicios o tecnologías que cumplan con estos criterios serán explícitamente excluidos por el Ministerio de Salud y Protección Social o la autoridad competente que determine la ley ordinaria previo un procedimiento técnico científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente.

A este artículo 15 y para mayor claridad los conciliadores pusimos a consideración de las dos plenarias un parágrafo adicional para que se aclare mucho más el objetivo y circunstancia de este artículo.

Este parágrafo fue aprobado en el texto de la Cámara pero no fue publicado en el texto conciliado y se determinó por parte de los conciliadores que este parágrafo debe ir incluido es un parágrafo aprobado en la Plenaria de la Cámara y dice:

Parágrafo. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectaran el acceso a tratamientos a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas, mayor claridad y mucha mayor cobertura.

Artículo 16, en el artículo había generado tanta discusión al interior tanto de la Cámara como del Senado incluso con un pronunciamiento de algunas de nuestras autoridades de control y fue eliminado.

Artículo 17, el artículo es el mismo artículo 19 aprobado en la Plenaria de la Cámara y los conciliadores determinaron acoger el texto aprobado en la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 18 que es el mismo artículo 20 aprobado en la Cámara de Representantes, autonomía profesional, los conciliadores determinamos acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 19, es el mismo artículo 21 aprobado en el texto de la Cámara de Representantes, respeto a la dignidad de los profesionales y trabajadores de la salud, los textos tanto de Cámara como en Senado son absolutamente iguales.

Artículo 20, que es el artículo veintidós que aprobamos en la Plenaria de la Cámara de Representantes y habla de la política para el manejo de la información de salud, en este acogimos el texto aprobado

en el Senado de la República, y el texto aprobado en Cámara dice:

Con el fin de alcanzar un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones, la ley definirá la entidad encargada de la implementación de una política que incluye un sistema único de información en salud que integre los componentes demográficos, socio económicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros. Las entidades deberán suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones en que se determine. Eso decía el texto que aprobó la Plenaria de la Cámara, se acogió el texto que aprobó el Senado de la República que dice:

Política para el manejo de la información en salud. Con el fin de alcanzar un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores en sus diferentes niveles y transformación en información para la toma de decisiones, se implementará una política que incluya un sistema único de información en salud, que integre los componentes demográficos, socio económicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros. Los agentes del sistema deberán suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones que se determine.

Artículo 21, es el mismo artículo 8° que habla de la política pública en salud, el texto aprobado en Senado como en Cámara es exactamente igual.

Artículo 22, el texto es el mismo artículo numerado con el artículo 26 aprobado en la Cámara de Representantes, la comisión de conciliadores determinó acoger el texto aprobado en el Senado.

El texto aprobado en la Cámara decía: divulgación de información sobre progresos científicos. El Estado deberá promover la divulgación de información sobre los principales avances científicos en el campo de la salud así como el mejoramiento en las prácticas clínicas y las rutas críticas.

Se aprobó el de Senado que dice:

Divulgación de información sobre progresos científicos. El Estado deberá promover la divulgación de información sobre los principales avances en tecnologías costo-efectivas en el campo de la salud, así como el mejoramiento en las prácticas clínicas y las rutas críticas. La única modificación es que es tecnologías costo-efectivas.

Artículo 22 aprobado, que es el mismo artículo 27 aprobado en la Cámara de Representantes que se define como política de innovación, ciencia y tecnología en salud, ese texto es absolutamente similar a lo aprobado tanto en Cámara como en Senado.

Artículo 24, política farmacéutica nacional, es el mismo artículo 25 aprobado en la Cámara de Representantes, vamos a leerlo y le pido el favor a los representantes que una vez terminado de leer el informe y analizado lo que vamos a decir, se vienen las preguntas.

Se acoge la parte inicial del texto aprobado en Senado y se modula el parágrafo manteniendo el contenido inicial que aprobó la Cámara de Representantes.

Política farmacéutica nacional. El Gobierno Nacional establecerá una política farmacéutica nacional programática e integral en la que se identifiquen las estrategias, prioridades, mecanismos de financiación, adquisición, almacenamiento, producción, compra y distribución de los insumos, tecnologías y medicamentos. Esta política estará basada en criterios de necesidad, calidad, costo, efectividad, suficiencia y oportunidad, con el objetivo de mantener la transparencia en la oferta de medicamentos necesarios para proteger el derecho fundamental a la salud. Una vez por semestre la entidad responsable de la expedición del registro sanitario emitirá un informe de carácter público sobre los registros otorgados a nuevos medicamentos incluyendo la respectiva información terapéutica, así mismo remitirá un listado de los registros negados y un breve resumen de las razones que justifican dicha determinación.

Parágrafo. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios de los medicamentos a nivel nacional para los principios activos. Dichos precios se harán con base en comparaciones internacionales que en todo caso no podrán superar el precio internacional de acuerdo con la metodología que fije el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional deberá controlar el incremento de dichos precios en atención a la cadena de comercialización y producción y su comportamiento dentro del mercado a fin de proteger a sus consumidores.

El texto conciliado y modulado dice:

Artículo 23. *Política farmacéutica nacional.* El Gobierno Nacional establecerá una política farmacéutica nacional programática e integral en la que se identifiquen las estrategias, prioridades, mecanismos de financiación, adquisición, almacenamiento, producción, compra y distribución de los insumos, tecnologías y medicamentos así como los mecanismos de regulación de precios de medicamentos. Esta política estará basada en criterios de necesidad, calidad, costo, efectividad, suficiencia y oportunidad, con el objetivo de mantener la transparencia en la oferta de medicamentos necesarios para proteger el derecho fundamental a la salud. Una vez por semestre la entidad responsable de la expedición del registro sanitario emitirá un informe de carácter público sobre los registros otorgados a nuevos medicamentos incluyendo la respectiva información terapéutica, así mismo remitirá un listado de los registros negados y un breve resumen de las razones que justificaron dicha determinación.

Parágrafo. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios de los medicamentos a nivel nacional para los principios activos. Dichos precios se determinarán con base en las comparaciones internacionales. En todo caso no podrán superar el precio internacional de referencia de acuerdo con la metodología que fije el Gobierno Nacional.

Se regularán los precios de los medicamentos hasta la salida del proveedor mayorista.

El Gobierno Nacional deberá regular el margen de distribución y comercialización cuando este no refleje condiciones competitivas.

A este parágrafo la Comisión de Conciliadores ha presentado a consideración de las plenarias de Senado y Cámara una Fe de Erratas que dice lo siguiente:

Atendiendo la omisión presentada al momento por la digitación del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*, nos permitimos presentar Fe de Erratas a esta iniciativa en el informe de conciliación dentro del texto presentado para ser aprobado como texto conciliado, en el parágrafo del artículo 23 deberá entenderse como la siguiente redacción.

Parágrafo. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios de los medicamentos a nivel nacional para los principios activos. Dichos precios se determinarán con base en comparaciones internacionales. En todo caso no podrán superar el precio internacional de referencia de acuerdo con la metodología que defina el Gobierno Nacional, se regularán los precios de los medicamentos hasta la salida del proveedor mayorista. El Gobierno Nacional deberá regular el margen de distribución y comercialización cuando este no refleje condiciones competitivas.

Esa es la Fe de Erratas que se ha puesto a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara.

Artículo 24, es el mismo artículo 23 en su numeración aprobado en la Cámara de Representantes, define el deber de garantizar la disponibilidad de servicios en zonas marginadas y sus textos tanto en Senado como en Cámara son absolutamente similares.

Artículo 25, es el mismo texto del artículo 24 aprobado en Cámara que se define como la destinación a la inembargabilidad de los recursos y los textos son similares en lo acordado tanto en Senado como en Cámara.

Artículo 27, eliminado tanto en la plenaria de Cámara como de Senado y se mantiene esa decisión en la comisión conciliatoria.

Y el artículo 28 es el mismo artículo 29 pero que pasa a ser el artículo 28 por el artículo eliminado que era el 16, el 17 de nuestra numeración, que es el artículo que determina la vigencia y derogatorias, que es absolutamente similar.

Señor Presidente y honorables Representantes, creemos nosotros que en las posibilidades que la ley determina para la comisiones de conciliación hemos obrado de acuerdo a la conciencia que impone cumplir con este requisito determinado por las mesas directivas, lo hemos hecho de manera clara, de manera definida y conocedores profundos de las determinaciones que se están tomando.

No se abusó en ningún momento de los textos ni aprobados en Cámara ni aprobados en Senado, se concilió de manera armónica con el entendimiento profundo y claro, pero también entendiendo tanto los conciliadores de Senado como los de Cámara que tenemos la responsabilidad de entregarle a la sociedad colombiana el mejor de los proyectos para que se restituya en una posibilidad de vida mucho más efectiva y mucho más duradera.

Señor Presidente ese es el informe de la comisión conciliadora.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Puentes. Doctora Adriana Franco tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias señor Presidente, como quiera que el señor conciliador ya ha expresado punto por punto cuáles fueron las consideraciones que se tuvieron para adoptar un texto y otro en la conciliación, no me voy a referir al tema, solamente quiero explicar un poco los términos de las proposiciones que se establecieron con el artículo 25.

El artículo inicialmente en Senado y Cámara traía la misma política consagrada tanto en Cámara como en Senado y las modificaciones se presentan con ocasión de la primera propuesta que hace el doctor Simón Gaviria con más de 98 firmas el día de ayer. Recordarán ustedes que reabrimos el artículo y se presenta una modificación que fue aprobada por unanimidad de la Plenaria, tema histórico porque nunca antes se había aprobado un texto con tan altísima votación con cerca de 130 votos.

Hay una diferencia en el último inciso que no es de fondo y por lo menos esa es la apreciación que sienten los conciliadores, el gobierno y el dueño de la iniciativa en principio y es la parte final con relación a lo que está publicado en el texto de la conciliación. Vale la pena advertir señor Ministro de Salud que el día de ayer en la conciliación se estableció otra redacción y que gracias a la intervención del Ministro de Salud, pudo hablar con los conciliadores especialmente con el señor Ministro de Hacienda que insistía en otra redacción para que se ajustara el texto que aparece en la conciliación.

Yo quiero pedirle señor Presidente que permita intervenir al señor Ministro para aclarar ese último inciso y como me lo han pedido algunos colegas, explicar claramente si bien en Senado no había ese texto y en Cámara ese texto que aprobamos ese último inciso según el dueño de la iniciativa y el Gobierno atiende claramente el espíritu de lo así preceptuado.

Los argumentos que al principio esboza el Gobierno son que no pueden controlar sino hasta los mayoritarios y que en la ley ordinaria adquieren el compromiso de regular todo lo pertinente a los minoritarios, y uno entiende que hay una política nacional y que las direcciones territoriales de salud tienen unas atribuciones con respecto a estos minoritarios que son droguerías o farmacias y ese entendido acogimos dicha disposición, por eso el artículo habla de mayoritarios.

Le pido al doctor Simón, quien además es el Presidente de mi partido, que en ese sentido aclare el tema porque no todos conocemos el esquema que allí se propone, creo que eso le daría tranquilidad a la Plenaria, y muy especialmente señor Ministro quisiera que usted de manera puntual se comprometa con esta Corporación y con la Plenaria para que en el

texto de la ley ordinaria tengamos un artículo en ese sentido donde efectivamente el Gobierno adquiera el compromiso de controlar y regular esos sectores.

Creo que eso es lo que hemos pedido, ese es el espíritu en general de lo que esta Plenaria acompañó y creo que debemos ser claros en ello.

La Fe de Erratas no cambia nada, porque había una inquietud de que era un texto diferente al aprobado, simplemente una modificación de tipo formal si se quiere, no es de fondo, es simplemente un aspecto de redacción que ya fue leído, porque doblemente se aplica una palabra, si ustedes revisan y analizan la Fe de Erratas obviamente no hay ninguna diferencia.

Quiero agradecer porque en las comisiones conjuntas actuamos con toda la responsabilidad y con todo el compromiso por Colombia, por nuestros usuarios, por nuestros pacientes, por la salud de los colombianos y sé del gran trabajo que se hizo en las comisiones conjuntas que hoy nos permite presentar en primer término un texto acogido por la Cámara para sus primeros debates, y en según término si ustedes observan hay un texto que acoge el Senado en la mayoría de los artículos que están hoy puestos a consideración en la conciliación.

Muchas gracias por la confianza, al señor Presidente, al Gobierno por la colaboración, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela María para una moción de orden.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, quisiera solicitar poder escuchar al Ministro de Hacienda sobre este artículo, porque sabemos que él fue el que ayer se opuso y salió a los medios a decir que no tenía ninguna racionalidad, entonces sería supremamente importante escucharlo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Buenos días a todos, quisiera primero reiterar lo que dije el día de ayer sobre la importancia de esta ley o primer estatuto de los derechos sociales en Colombia, hecho con responsabilidad, un trabajo que trajo la sociedad civil acompañado de la gran junta médica, donde hemos trabajado por meses tratando de hacer las cosas de la mejor manera.

Quiero entrar al punto de la discusión que tiene que ver con el artículo de la política farmacéutica que he acompañado estas discusiones desde hace dos meses y lo hemos debatido de diferentes maneras.

Yo quisiera decir que el Gobierno comparte enteramente el espíritu del artículo y voy a decir dos cosas sobre la forma. No se necesita oír al Ministro de Hacienda quien tiene la vocería en este tema, soy yo el Ministro de Salud y Protección Social y eso lo voy a decir de manera clara y el compromiso que me pide la doctora lo reafirmo aquí, no solo de traer esta discusión a la ley ordinaria, sino que antes de aprobar la ley ordinaria implementarlo como lo estamos haciendo con una circular de la comisión de precios de medicamentos que algunos de ustedes conoce, y lo digo aquí de cara al país. Vamos a llevar a la práctica plenamente el espíritu de esta norma.

La norma dice lo siguiente, para que entendamos que hay dos párrafos claramente establecidos. El primero tiene que ver con la regulación de precios a la salida de los productores y de los laboratorios, de las compañías farmacéuticas donde se dice que va a haber una referenciación de precios internacionales, vamos a coger una muestra de países comparables, países en desarrollo, vamos a conocer los precios para todos los componentes o productos activos, vamos hacer la comparación y vamos a fijar un precio de referencia internacional.

Hay una pequeña corrección de redacción en el artículo que se hizo ayer en la conciliación porque como estaba redactado inicialmente decía precio internacional, había que hacer la claridad que es un precio de referencia internacional que va a fijar el Gobierno. Les doy un ejemplo, hoy en día se fija en lo que se llama el cuartil veinticinco, esto ordena la muestra de los más baratos a los más caros y en el 25% inferior fija un límite, un precio de referencia y dice los precios internos no pueden superar ese precio.

Vuelvo y repito, lo que aparece en el texto es exactamente en su espíritu lo que fue aprobado ayer en esta Corporación simplemente se hace una claridad semántica que era necesario y creo que las leyes también deben ser claras, y lo digo de manera clara.

Viene el segundo párrafo, podríamos decir del artículo donde se ha presentado alguna confusión y donde quisimos hacer una redacción que se entendiera porque hoy en día estamos implementando una regulación y la tenemos en la mente, pero esta ley como lo dije ayer es una ley que se va a aplicar por 10, 15, 20 años y la redacción tiene que ser clara, y en los temas de la cadena siempre se ha dicho y si ustedes miran la regulación que hace Noruega hoy en día que es muy parecida a la de Colombia, que en esa cadena incluso casualmente hay una columna hoy en el diario *El Tiempo* que dice como los márgenes de intermediación de los hospitales son a veces del 200 y 300 mil por ciento, aumentando de manera importante el precio de los medicamentos.

Por eso tenemos que complementar el primer artículo que habla de los precios a la salida del laboratorio con el segundo que habla de los precios en la cadena.

Y lo que dice el artículo en la nueva redacción mucho más clara, es que los precios a la salida del mayorista y el mayorista no son solo los distribuidores, sino también hospitales y muchas veces incluso las EPS, esos precios también van a estar controlados y también se hace una referenciación de precios internacionales para garantizar que esta norma termine con precios más baratos para los colombianos y para el sistema de salud, porque no solamente es para los ciudadanos es para la plata de todos que se va a gastar de mejor manera.

Y después se dice para lo que viene de ahí en adelante, que es simplemente la distribución al detal, si no hay condiciones de competencia también se controlan allí, pero esos márgenes de intermediación al detal no pueden controlarse uno por uno, el Estado

no tiene la capacidad regulatoria para ir de farmacia en farmacia mirando cuáles son los márgenes de intermediación, eso sería sobre estimar la capacidad regulatoria del Estado.

Le quiero dar tranquilidad plena a esta Corporación, el espíritu de este artículo es exactamente el mismo que se aprobó el día de ayer, simplemente para un regulador en 5 o 10 años cuando pierda la memoria de este debate queremos darle instrucciones claras, precisas y concisas para que las normas se interpreten como son.

Me comprometo personalmente a que en la ley ordinaria demos este debate y afinemos esta norma, no podemos decepcionar al país, hoy estamos diciendo vamos a tener precios de medicamentos más baratos, no podemos perder la oportunidad para acabar los abusos.

Recogimos exactamente el espíritu de la norma y simplemente, vuelvo y lo repito, insisto y quiero ser vehemente, queremos hacer precisión para que el regulador, hoy soy yo mañana no se sabe quién va ser, tenga instrucciones claras y precisas, pero asumo toda la responsabilidad y el compromiso personal de que esto se va a hacer bien y debe haber claridad plena en esta Corporación.

Estuve en la comisión de conciliación y doy fe de que esto se hizo pensando en eso, y vuelvo repito, no se necesita oír al Ministro de Hacienda, porque el vocero soy yo, y esto se va a hacer como toca, simplemente eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracia señor Ministro.

Doctor Simón Gaviria como proponente de la iniciativa del parágrafo, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, le agradezco el uso de la palabra y la verdad considero este un día feliz en el cual los ciudadanos se deben sentir orgullosos de una Cámara de Representantes que los defiende y defiende sus intereses y su bolsillo.

En el año 2003 la Comisión de Regulación de Salud tomó la iniciativa de dar libertad a los precios de los medicamentos sin entender que el mercado de la salud es un mercado imperfecto por naturaleza.

Cuando una persona tiene un problema cardiovascular, esa persona no puede escoger ni puede definir qué medicamento lo cura, es el médico el que decide el medicamento que debe usar. Muchas veces esos medicamentos tienen patentes y un distribuidor único en el país y frente a la posibilidad de morir o la posibilidad de vivir la persona está dispuesta a pagar, cueste lo que cueste el medicamento.

Esa política de libertad de precios que fue tan dañina para el sistema y para el Fosyga en los recobros, esta Cámara de Representantes en la noche de ayer y refrendándolo hoy lo va a corregir, porque entiende de que no tiene ningún sentido que los ciudadanos colombianos paguen más por los medicamentos que los ciudadanos franceses o brasileños o argentinos o de los Estado Unidos.

Vamos a dar un paso que probablemente va significar más de dos billones de dólares en ahorro para el consumidor colombiano. Y esto le debe dar orgullo al Congreso y le debe dar orgullo a los ciudadanos, los medicamentos en Colombia son muy caros y es hora que tomemos cartas en el asunto.

La proposición de ayer firmada por todas las bancadas, por 98 Representantes a la Cámara, fue una proposición conciliada con los técnicos del Ministerio de la Salud, y buscaba dos propósitos en dos parágrafos. En el primero no permitir que los medicamentos en Colombia sean más costosos que el precio internacional de referencia y segundo parar los abusos que existen en este país frente a la intermediación en la reventa del medicamento.

La Plenaria lo respaldó de manera unánime, en la conciliación se fue a discutir, hay unas reflexiones respetuosas de manera conceptuales, se debatieron y se encontró un nuevo texto que precisa esa propuesta. Una propuesta que dice que el parágrafo 1° es exacto y cumple el propósito de no permitir que los medicamentos colombianos sean más costosos ni que los venezolanos ni ecuatorianos ni panameños ni franceses ni españoles. En el segundo que preveía entiende y acá hay muchos ejemplos que les puedo citar, como la diferenciación de estos temas debe estar regulada por el Estado porque aunque haya competencia perfecta hay un monopolio natural que entregan patentes y está de por medio la vida de los colombianos.

Acá no estamos vendiendo gaseosa ni arepa, estamos hablando de un derecho fundamental como es la salud, por eso la nueva redacción es precisa y mantiene el mismo propósito de reglamentar y regular la totalidad de la cadena de distribución de los medicamentos precisando puntualmente que está el punto del mayorista y se va a reglamentar hasta el precio y otorgando facultades si fuese el caso que si existe alguna práctica restrictiva a la competencia o algún tipo de manipulación por acaparamiento o simplemente abuso de posición dominante, el Gobierno está facultado para entrar a reglamentar directamente esos precios.

El espíritu de esto es medicamentos más baratos para el pueblo colombiano, ganan especialmente las clases humildes las clases rurales y el adulto mayor de este país. No votar esta conciliación sería un retroceso significativo para el interés colectivo de la Nación y el bolsillo de los más humildes de este país.

Por eso digo que no solo tenemos que apretar las tuercas en la reforma ordinaria señor Ministro, sino la reflexión respetuosa que le hago a la Plenaria y a las 98 personas que acompañaron la proposición es votar de manera afirmativa, votar en contra seria perder una oportunidad histórica para este país, que es poner en cintura los abusos a los cuales está sometido el pueblo colombiano en materia de costo de los medicamentos.

No perdamos esta oportunidad, es demasiado importante, el espíritu es exactamente el mismo, medicamentos más baratos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Simón Gaviria, anuncio que va cerrarse la discusión, pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas como ponente y votamos.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Voy a dejar mi pensamiento sobre la conciliación que hoy nos someten a consideración, con la responsabilidad que me compete especialmente, porque esto tiene revisión previa.

Esta mañana un periodista de Caracol me informó que había estado verificando hasta las 12 de la noche y en la página web no aparecía la publicación de este proyecto, que lo buscó en todas partes y no aparecía, yo dejo la inquietud de ese periodista, porque él ya lo sacó al aire y me mostró unos pantallazos donde se mostraba que no aparecía a esa hora en la página web.

En lo que atañe jurídicamente a nuestra posición, si no queremos, podemos votar NO, para que no se apruebe esta conciliación, como estuve la noche que se aprobó la conciliación de la justicia, yo le digo que ante tantas dudas sobre cosas no muy claras acá, votaré negativo.

Me extrañó el por qué habiendo sido aprobado en el Senado y en la Cámara el artículo 15 y 17 cambia la numeración que se refería a enfermedades huérfanas, estas fueron sacadas de la conciliación.

Ahora nos precisan que la metieron y pregunto ¿por qué sacaron este artículo que protegía las enfermedades huérfanas? La doctora Gloria Stella también se refirió a eso en un medio de comunicación.

Es curioso, saben por qué la sacaban, por ahorrar dinero, porque esta reforma se hizo exclusivamente con ánimo de proteger los grandes intereses de las multinacionales, por eso el Ministro de Hacienda no vino hoy.

El doctor Simón Gaviria me dijo que el parágrafo 1° no había sido cambiado y luego me comenta en cuanto al parágrafo 2°, dijo sabe usted Germán cuántos billones le cuesta a las multinacionales, porque él estaba enterado, entonces me dice el doctor Gaviria que si hubo cambio en el parágrafo 2°, que en realidad no contradice o si contradice el espíritu.

Doctor Simón, cuando usted me habló le creí y sé que el Ministro intervino para cambiar el texto y el Ministro no es corrector de estilo ¿Qué quería el Ministro cuando pidió cambiar ese parágrafo? Eso se pregunta la sociedad y me pregunto yo.

Yo no creo que sea tan inocuo el cambio del párrafo de ese artículo de que hablaba el doctor Gaviria, la Fe de Erratas es hecha después de la conciliación, y ¿Cuándo la hacen, cuando se dan cuenta de que lo que el Ministro ha hecho no está bien o cuándo lo hicieron?

Sí el doctor Gaviria nos ha dicho que su texto sometido a consideración anoche había sido consultado con los técnicos porque...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfonso Prada tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente.

Entiendo que con su afirmación le va a volver a dar la palabra a Navas por lo que acaba de decir, si vuelve a pedirla vuelve y se la entrega con esa tranquilidad por garantías.

Presidente, que no quede en el ambiente que usted no ha dado garantías por favor, todos los partidos intervinimos, hemos intervenido los congresistas, la oposición ha presentado las proposiciones, las ha defendido y quiero dejar esa constancia.

Y solamente quería intervenir para dejar también la siguiente constancia y dirigirme a la Plenaria de la Cámara. Aquí no nos digamos mentiras y la opinión nos está observando, aquí en la Cámara está el síndrome de la conciliación de la Reforma a la Justicia.

Ahora hablábamos con los señores conciliadores y obviamente de una u otra manera hay temor sobre cuál debe ser el contenido de una conciliación.

Doctor Varón, por esa razón presentamos un proyecto para regular todo esto en detalle y vamos a mirarlo en la Comisión Primera en los próximos días, pero esta tiene una diferencia muy de fondo con las conciliaciones de reformas constitucionales. Esta es una conciliación de una ley estatutaria, esta ley estatutaria una vez sea aprobada por esta Cámara la conciliación pasa a revisión de la Corte Constitucional, quien verificará si este artículo está en polémica por la redacción, cuyo autor original es el doctor Simón Gaviria, y se va a definir en la Corte Constitucional si se acogió adecuadamente al texto o no.

¿Qué ocurre si la Corte Constitucional dice que no se acogió, que no se hizo bien el procedimiento? Ese artículo seguramente será declarado inconstitucional por ser indebidamente conciliado.

Yo tengo la certeza después de haber escuchado al doctor Simón Gaviria, autor de la proposición que está en ciernes en pleno debate, que cuando él como autor certifica que la proposición queda idéntica, desde el punto de vista sustancial cualquier modificación hecha es una modificación de forma y no de sustancia; cualquier modificación después de esta certificación que ha dado el autor de la proposición de que es esencialmente la misma, cualquier modificación es una forma que mejora la comunicación de la ley con la sociedad.

Aquí no estamos haciendo nada por debajo de la mesa, todas estas modificaciones las discutimos en público y durante horas, aquí no se hizo nada a las 11 de la noche, está debidamente publicada.

La norma Constitucional, si no estoy mal es el artículo 161, dice claramente que una conciliación tiene que ser publicada el día anterior, esta fue publicada el día anterior y por esa razón tiene los elementos jurídicamente claros para proceder a votar y anuncio mi voto positivo a esta conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario se cierra la discusión, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación leída y discutida.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Incluida la Fe de Erratas señor Presidente por favor, yo la leí completamente señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes vota sí a la Conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas someteremos esto, la Fe de Erratas, un par de proposiciones y levantamos la sesión.

Señor Secretario cierre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Tato Álvarez vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 101 votos de manera electrónica, no hay votos manuales.

Por el No: 12 votos de manera electrónica y 1 manual para un total de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la conciliación con la mayorías exigida por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0008
Nombre	Conciliacion P.L.E. 267 de 2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliacion P.L.E. 267 de 2012 Derecho fundamental a la salud

Inicio de votación a las: 20/06/2013 01:10:54 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2013 01:13:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	114
Presente y no votado	1

Respuestas

Sí	101
No	12
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons

	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darlo Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Tories Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber

´0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley número 267 de 2013 Derecho Fundamental a la Salud

Sesión Plenaria: jueves 20 de junio de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 20 DE JUNIO DE 2013

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 267 DE 2013 CÁMARA, 209 DE 2013 SENADO

por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de realizar la transcripción del registro manual durante la votación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación se omitió la inscripción del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz quien expresó su intención de voto por el SÍ.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite se altera con la presente corrección y se corrige de la siguiente manera.

Votación Anunciada:

Por el Sí: 101 Votos

Por el No: 13 Votos

Votación efectiva en Registros:

Por el Sí: 102 Votos

Por el No: 13 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor dar lectura a la Fe Erratas.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a dar lectura a las dos Fe de Erratas de este proyecto.

Fe de Erratas al artículo 15, parágrafo 4°, aprobado en Cámara pero no fue publicado en el texto conciliado, se debe al texto aprobado por el Senado y Cámara así:

Parágrafo 4°. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas estamos en consideración de la Fe de Erratas, es importante para culminar la discusión y la aprobación del informe de conciliación, entonces les pido paciencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Parágrafo 4°. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectarán el acceso a tratamiento a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas.

Firma: *Gustavo Puentes, Roosvelt Rodríguez* y otros.

Fe de Erratas al **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.*

Atendiendo la omisión presentada al momento de la digitación del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*, nos permitimos presentar Fe de Erratas a esta iniciativa en el informe de conciliación dentro del texto presentado para ser aprobado como texto conciliado.

Parágrafo del artículo 23 deberá entenderse con la siguiente redacción.

Parágrafo. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios de los medicamentos a nivel nacional para los principios activos, dichos precios se determinarán con base en comparaciones internacionales, en todo caso no podrán superar el precio internacional de referencia de acuerdo con la metodología que defina el Gobierno Nacional.

Se regularán los precios de los medicamentos hasta la salida del proveedor mayorista. El Gobierno Nacional deberá regular el margen de distribución y comercialización cuando este no refleje condiciones competitivas.

Firman: *Gustavo Puentes, Roosvelt Rodríguez* y otras firmas ilegibles.

Señor Presidente, han sido leídas las dos Fe de Erratas de este proyecto y ha sido publicadas en la página.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la Fe de Erratas, anuncio que va cerrarse, doctor Gustavo Puente tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente muchas gracias, por solicitud de la doctora Gloria Díaz y para claridad absoluta no solamente de la Plenaria de la Cámara sino de todo el pueblo colombiano vamos a volverle dar lectura a la Fe de Erratas del artículo 15.

El parágrafo 4° dice claramente: Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectarán el acceso a tratamiento a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas.

Ese es el contenido de ese parágrafo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las dos Fe de Erratas de este proyecto ya leídas y publicadas.

Gustavo Puentes vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 1 manual y 88 electrónicos para un total de 89

Por el No: 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, han sido aprobadas las dos fe de erratas de este proyecto con las mayorías de la Constitución y la ley en lo que refiere a la conciliación presentada.

Publicación de los registros de votación



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0009
Nombre	Conciliacion P.L.E. 267 de 2012. Fe de Erratas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliacion P.L.E. 267 de 2012 Derecho fundamental a la salud Fe de Erratas

Inicio de votación a las: 20/06/2013 01:18:05 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2013 01:19:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	88
	No	8
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabrain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaja Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Romery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley número 267 de 2013 Derecho Fundamental a la Salud Fe de Erratas

Sesión Plenaria: jueves 20 de junio de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
HERNÁN GUSTAVO PUENTES DÍAZ	BOYACÁ	P A R T I D O CONSERVADOR	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Gustavo Puentes.

Por favor dé lectura a la proposición que solicita que las Comisiones de Paz puedan sesionar, para votarlas, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara nos permitimos presentar ante la honorable Mesa Directiva, la siguiente

Proposición número 151 de 2013

Aprobada

(junio 20)

La crisis social y humanitaria en el Catatumbo requiere una comisión de facilitación

La situación en la región del Catatumbo se ha agudizado, convirtiéndose en una crisis social, económica y humanitaria. Hoy suman más de 7000 campesinos que se encuentran en las vías de Tibú y de Ocaña en búsqueda de resolver efectivamente los problemas de las comunidades de esta región. Ante lo cual han recibido agresiones y acciones intimidantes de la fuerza pública, dejando como saldo heridos de gravedad, lesionados, personas detenidas, además de la amenaza constante por la presencia del ESMAD y el sobrevuelo de helicópteros.

En búsqueda de interlocución y establecer acuerdos con las instituciones, las comunidades campesinas han presentado un pliego de exigencias con aspectos como la constitución de las Zonas de Reserva Campesina del Catatumbo; la suspensión de la erradicación forzada y consiguiente sustitución gradual y concertada de los cultivos de coca; soluciones a la crisis humanitaria en la región, reconociendo el carácter civil de la Asociación Campesina del Catatumbo, así como las respectivas investigaciones a las violaciones de derechos humanos por parte del Estado, entre otros puntos.

La Mesa de Interlocución y Acuerdos que se tenía previsto instalarse ayer para solucionar la crisis no se llevó a cabo, porque comenzó con la condicionalidad de que las fuerzas militares y policiales lideraran la deliberación con los campesinos sobre las eventuales soluciones y acuerdos. Condición rechazada por los delegados como voceros para iniciar las conversaciones con el Gobierno.

Ante la gravedad de la crisis le solicitamos a la Mesa Directiva de esta Plenaria que se dirija al Ministerio del Interior para que conforme una *comisión de facilitación* para la interlocución y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se establezcan. Al respecto queremos dejar manifiesto nuestra disposición para hacer parte de dicha comisión y acompañar este proceso de diálogo y solución de manera que las comunidades campesinas puedan encontrar una respuesta efectiva a las problemáticas y se detenga violación de derechos humanos a la cual están siendo sometidos.

Ángela María Robledo, Iván Cepeda,
Hernando Hernández T.
Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 152 de 2013

Aprobada

(junio 20)

De acuerdo a lo propuesto en el debate de control político del cinco (5) de junio de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en la sección quinta (5), artículos 112 y subsiguientes relacionados de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes, la conformación de una comisión parlamentaria con los siguientes objetivos:

1. Verificar, evaluar y rendir un informe, sobre los impactos sociales, económicos y ambientales que la minería a cielo abierto de oro y carbón ha tenido sobre las comunidades y los ecosistemas en los que se ha venido desarrollando y en las zonas aledañas, particularmente, aunque no solo allí, en el caso de las comunidades del Hatillo, Boquerón y Plan Bonito, ubicadas en los municipios de la Jagua de Ibirico y El Paso en el centro del Cesar, donde la gran minería de carbón ha producido efectos ambientales de tal magnitud que han obligado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a ordenar a las empresas el reasentamiento de las comunidades mencionadas, por considerar que los niveles de contaminación existentes impiden el desarrollo de una vida humana digna en esa zona. Todo esto con el fin de brindarle elementos de juicio al Congreso de la República para considerar la verdadera dimensión de la minería a gran escala en Colombia con miras a la agenda legislativa que se avecina sobre este importante tema, a los debates de control político a los que haya lugar al respecto y demás medidas.

2. Verificar, evaluar e informar sobre los impactos de los principales proyectos mineros adelantados por la compañía Anglogold Ashanti en varias regiones del país, entre las que se encuentran, La Colosa. Cajamarca-Tolima; San Roque-Antioquia; Dojurá-Chocó y sur de Bolívar, así como del cumplimiento de sus obligaciones legales, en especial en materia de transparencia y de acceso a la información, como del respeto por los derechos fundamentales de los colombianos.

Bogotá D. C., 12 de junio de 2013

Presentado por

Iván Cepeda Castro,

Cámara de Representantes.

* * *

Proposición número 153 de 2013

Aprobada

(junio 20)

Debido a las movilizaciones de los campesinos de la zona del Catatumbo en el Norte de Santander, los graves disturbios que se vienen presentando especialmente en los municipios de Ocaña y Tibú, la interrupción de la mesa de diálogo entre los representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal con los representantes de los campesinos del Catatumbo y el ambiente de zozobra que viven los habitantes de la región, hacemos un llamado a la sensatez, al diálogo y le pedimos al señor Vicepresidente, doctor Angelino Garzón, la intermediación que conduzcan a la concertación entre el Gobierno Nacional y los campesinos de la zona del Catatumbo.



* * *

Proposición número 154 de 2013

Aprobada

(junio 20)

Créese la Comisión Accidental de seguimiento al empalme entre la Superintendencia de Servicios Públicos y el municipio de Cali – Alcaldía, en la devolución de las Empresas de Servicios Públicos de Cali (Emcali), la cual estudiará, evaluará, escenarios legislativos a efectos de garantizar la viabilidad y el fortalecimiento empresarial de Emcali.

Jairo Hinestroza Sinisterra,

Roosvelt Rodríguez Rengifo,

Representantes a la Cámara.

Proposición número 155 de 2013

Aprobada

(junio 20)

De acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, autorízase a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para que durante el receso legislativo que se aproxima (junio-julio) puedan sesionar y adelantar actividades propias de su competencia, en los sitios y fechas que determine la Mesa Directiva de la misma y los honorables Representantes que la integran.

Suscrita por los honorables Representantes,



* * *

Proposición número 156 de 2013

Aprobada

(junio 20)

Se le solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2013, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen.

Firma,

Lina María Barrera Rueda.

* * *

Proposición número 157 de 2013

Aprobada

(junio 20)

La Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes recientemente aprobó una proposición en la que se autoriza realizar un Foro Minero y un Debate de Control Político sobre Minería Tradicional en los municipio de Cucunubá y Lenguazaque, departamento de Cundinamarca.

Por lo anterior, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, sesionar en el receso constitucional para poder cumplir con las actividades descritas, en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión designe.

Presentada por

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara,

Departamento de Cundinamarca.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Hasta ahí, señor Secretario. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, Proyecto de ley número 299 de 2013; por favor leer el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 299 de 2013 Cámara, 255 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los derechos de propiedad industrial.*

Proposición

Dese segundo debate y apruébese en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, con las modificaciones propuestas, el **Proyecto de ley número 225 de 2013 Senado y 299 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas de observancias a los derechos de propiedad industrial.*

Firma: *Mercedes Eufemia Márquez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe que ha sido leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cuatro artículos sin ninguna proposición o modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 299 de 2013 Cámara, 225 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los derechos de propiedad industrial.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Proyecto de ley número 301 de 2013 Cámara, 250 de 2013 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria.*

El informe con que termina la ponencia dice en su proposición lo siguiente: por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dar segundo debate al **Proyecto de ley número 250 de 2013 Senado, 301 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria,* suscrito en Bogotá el 30 de marzo de 2001, sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional.

Firman: *Víctor Hugo Moreno Bandeira, Hernán Penagos* y *José Gonzalo Gutiérrez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos sin ninguna modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria, suscrito en Bogotá el 30 de marzo del 2001.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Proyecto de ley número 315 de 2013 Cámara, 157 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, hecha por los depositarios el 1º de junio de 2011 y aprobado por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).*

El informe con que termina la ponencia dice en su proposición: dese segundo debate al **Proyecto de ley número 315 de 2013 Cámara, 157 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, hecha por los depositarios el 1º de junio de 2011 y aprobado por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),* sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional y aprobado por el honorable Senado de la República.

Firma: *Carlos León Celis.*

Ha sido leído el informe de ponencia de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, hecha por los depositarios, el 1º de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Proyecto de ley número 066 del 2012 Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente tiene una proposición de Libardo Taborda, entre otros, que pide que se aplace este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Libardo Taborda retira la proposición. Lea el informe de ponencia, en consideración el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

22 artículos con una proposición en el artículo 16, firmada por cerca de 25 Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ha sido publicada la proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay que leerla, señor Presidente.

El artículo 16 del **Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones,* quedará así:

Artículo 16. ***Competencias de los entes territoriales.*** Serán competencias de las entidades territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos del ente territorial en coordinación con el Gobierno nacional en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional:

a) Realizar un diagnóstico anual participativo sobre la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en su jurisdicción, determinando las causas estructurales inmediatas y subyacentes por los cuales no se está garantizando el derecho a la alimentación y demás derechos conexos;

b) Formular participativamente los planes territoriales de salud, aplicando el enfoque de derechos con los lineamientos establecidos en la presente ley;

c) Gestionar la articulación de los recursos propios de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los asignados por ley para inversiones en Seguridad Alimentaria y Nutricional con otras fuentes de financiación pública y privada e invertirlos en las prioridades arrojadas por los diagnósticos participativos, de conformidad con la normatividad aplicable para cada ente territorial;

d) Identificar las fortalezas y debilidades en materias de Seguridad Alimentaria de la población a su cargo, entendiendo que son portadores de derechos;

e) Asesorar a las administraciones locales y prestarles apoyo técnico para el desarrollo de sus competencias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

f) Identificar las necesidades de capacitación que tienen las comunidades, así como las necesidades de investigación relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional;

g) Promover el diseño de programas básicos y avanzados de formación de Seguridad Alimentaria para toda la población.

Firman: *Rafael Romero Piñeros, Augusto Posada* y 30 firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con la proposición leída, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que esto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, aprobado por las mayorías requeridas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, *por medio del cual se establece la Prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Tiene 3 impedimentos este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siga con el siguiente punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, a veces no sé cómo decirle y pensaba anoche si lo felicito pues no podría felicitarlo como Presidente.

Darle las gracias, no porque como Congresista tenemos derechos, pero reconocer que este periodo para la Mesa Directiva tuvo que ser muy duro y muy fuerte, sin lugar a dudas sí es un reconocimiento que le hacemos.

Proyectos muy graves para Colombia que pasaron en su periodo cómo la Reforma Tributaria, ley estatutaria y otros proyectos que vimos muy fuertes como el Fuero Penal, efectivamente, y creo que los manejó como debería ser.

Resalto la participación en el proyecto de Fuero Penal Militar y resalto la participación en el Código Penitenciario, pero lamento lo que sucedió ayer y lamento las cosas graves que pienso que van a suceder.

Un día antes, pero quiero señor Secretario que esta parte que voy a decir la anexe en el acta de la Ley Estatutaria, acompañé a la doctora Ángela Robledo en la proposición número 25 que hablaba sobre farmacéutica.

Ayer queríamos hablar y advertirles, pero no fue posible, y quiero decirles porque yo no sé; alguien me dijo a mí: usted cree en la Ley 5ª, yo espero que la Corte crea en la Ley 5ª, porque la Ley 5ª cuando habla de proposiciones así lleguen 5, 6 o 10 sustitutivas o modificativas obliga entonces a votar la primera.

El día 18, a las seis de la tarde, esa Mesa Directiva recibe a la doctora Ángela Robledo, el Polo Democrático sobre otros artículos que le pido a la Corte que mire las proposiciones que presento, y tampoco fueron sometidas a votación.

Pero eso no importa, que fácil hubiese sido someterla a votación y hundirla como generalmente se hace, así que nosotros votamos esta ley estatutaria porque pónganle o quítele no le sirve a Colombia.

Esta ley reguló el acceso a los servicio de salud, pero no reguló el derecho fundamental de la salud, y lo vamos a ver y lo vamos a demostrar en la ley ordinaria cuando le vamos a contar al país que vuelve la salud a quedar en manos de los privados, que tienen además la obligación de conformar las redes prestadoras y de fijar las tarifas.

Entonces como Polo Democrático Alternativo dejo la constancia señor Presidente que definitivamente la ley estatutaria no regula el derecho fundamental y va a regular un negocio.

Esperábamos y soñábamos quizás como toda Colombia, como aquellos ideólogos baratos que en algún momento nos dijeron que una ley estatutaria aprobada por el Congreso regulará el derecho fundamental a la salud, que explicará los alcances y la obligatoriedad de esta ley, pero termino diciéndoles solamente una cosa, que agradezco a los compañeros de todos los partidos porque sin lugar a dudas no ha sido una tarea fácil el haber permitido con todo respeto que hablemos, excepto algunos que les gusta pupitrear y la mayoría de debates se dieron con discusiones fuertes y con disensos fuertes. Sin lugar a dudas termina uno aprendiendo y termina uno creciendo, cuando aquí en este recinto se nos da la posibilidad de parlar, que es el ejercicio más maravilloso, puede que no nos encontremos en el camino pero hablamos, parlamos, definimos y ahí nos encontramos porque eso se llama: Democracia.

Y la mejor forma donde podemos efectivamente hacer valer nuestras diferencias es en la votación y algunas las ganamos y muchas las perdimos, pero como Partido de Oposición ahí estuvimos, como Polo Democrático Alternativo y terminando mi periodo de vocera quiero decirle que el Polo le cumplió al Congreso de la República, así no estuviéramos de acuerdo hicimos quórum, estuvimos en los debates de control político desde que empezaron hasta que terminaron, así quedaran 4 o 5 Representantes, estudiamos cada uno de los proyectos no solo presentados por el Gobierno sino por los Parlamentarios, independientemente del color político que tuvieran, pero que apuntaban efectivamente a una transformación de Colombia y al respecto de esta Colombia y ese Estado social de derecho.

Los apoyamos porque el Polo Democrático considera y valora ese ejercicio que hace el Parlamentario y sobre todo los Representantes a la Cámara que conocen las necesidades de su región.

Señor Vicepresidente termino diciendo que me alegra mucho que haya tenido la oportunidad de usted estar ahí, creo que fue una buena apuesta en esta Mesa Directiva, que esperamos ya en debate electoral seguir cumpliendo como Partido de Oposición, así tengamos que hacerle quórum a la Unidad Nacional sin tener de verdad la mínima mezquindad en seguir colaborándole a todos los compañeros que presenten proyectos de ley que de verdad impacten en el territorio nacional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctora Alba Luz Pinilla. Doctora Gloria Stella tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero preguntarle si en el orden de inscritos hay algún otro Representante que quiera hablar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

La doctora Ángela María Robledo quiere hacer una proposición y el doctor Hernando Hernández.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Quiero pedirle muy respetuosamente señor Presidente que por favor me respete el tiempo, que so pretexto de las mociones de orden no hagan interpelaciones y que me permita como vocera del Movimiento Político MIRA, dejar una constancia en esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora si le parece voy a dar la palabra para la proposición. Doctora Ángela María Robledo para una proposición, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, estamos presentando una proposición a nombre del Representante Hernando Hernández, de Iván Cepeda y quien les habla, en torno a la situación humanitaria que se vive en el Catatumbo.

Sabemos que compañeros de la región de Santander y Norte de Santander también han señalado sus denuncias, el Representante Hernando Hernández dejó planteada su inquietud, queremos sumarnos a la alerta que han expresado las comunidades de la zona del Catatumbo donde más de siete mil habitantes de la región se han visto afectados por una crisis humanitaria que lleva mucho tiempo, crisis que intentó resolverse con una Mesa de Integración en el 2009 que se suspendió y que arrancó nuevamente un espacio de diálogo pero en este espacio llegaron fundamentalmente las Fuerzas Militares y de Policía y los grupos y las personas del Catatumbo se opusieron.

La proposición que estamos haciendo es nombrar una comisión con los Congresistas de la región, de la cual también podríamos hacer parte el Representante Hernando Hernández, Iván Cepeda y yo, que encabece el Ministro del Interior para atender una situación donde la gente está viviendo literalmente como refugiados, como ocurre en otros lugares del mundo, en Siria, en los países europeos, en los países africanos, y no podemos cerrar los ojos a esta situación, es por ello señor Presidente que solicitamos la aprobación de esta proposición.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María. En consideración la proposición de la doctora Ángela María, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Gloria Stella para su constancia, tiene el tiempo que usted necesite.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero en esta Plenaria como vocera del Movimiento Político MIRA dejar una constancia.

Lastimosamente el día de ayer cuando estábamos en la discusión y votación y aprobación del proyecto de la ley estatutaria y el Ministro de Salud hace su intervención, luego de su intervención hubiera querido participar como quiera que se ha convertido en una costumbre por parte del Ministerio de Salud, en el caso de esta Representante, que toda afirmación que yo hago frente al tema de la salud de los colombianos, se convierte para él en demagogia.

Y quiero señor Presidente llamar la atención sobre eso, desde esta curul y como vocera del Movimiento Político MIRA en el tema de la salud he hecho denuncias serias y responsables, sustentadas todas con argumentos jurídicos y fundamentadas. Prueba de ello, fue la denuncia pública que hice de un mico que contemplaba la reforma ordinaria a la salud y que tenía que ver con el cambio de la naturaleza de los recursos de la salud, de públicos a privados y las consecuencias que esto conllevaba.

Esa denuncia no fue solamente demagogia, fue una denuncia sustentada y ratificada por la Contraloría General de la República en un concepto emitido. Y en ese concepto la Contraloría General de la República afirmó que cambiando la destinación de los recursos de la salud, la naturaleza en público a privados, más de 662 investigaciones que se venían adelantando contra los malversadores de los recursos de la salud en Colombia quedarían sin piso jurídico.

Y más allá de eso también advirtió la Contraloría, como bien lo dijera, que de ahí en adelante se podría seguir, en palabras del Presidente Santos, con la guachafita de la malversación de los recursos de la salud.

Esto conllevó a que el Ministro de Salud en muchas oportunidades se refiriera a mi denuncia como demagogia, pero luego de la ratificación de la Contraloría General de la República, el Ministro a través de un comunicado de prensa reconoció este error y lo llamó error de redacción.

El día de ayer señor Presidente, cuando el señor Ministro de Salud habla de demagogia, deja entrever a los colombianos que aquí lo que estamos haciendo es algo irresponsable y quiero referirme a lo que pasó con el informe de la conciliación de la ley estatutaria. Porque esto que voy a decir seguramente para él también va a ser demagogia, aun cuando ya me reconoció que fue un error.

Hay dos actas de conciliación y eso es importante que lo sepan los colombianos, esta mañana cuando llegamos aquí citados a Congreso en Pleno a las 8 de la mañana, tuvimos la oportunidad de revisar la ***Gaceta del Congreso*** que estaba publicada y nos entregaron una ***Gaceta del Congreso*** impresa.

En esa ***Gaceta del Congreso*** donde está contemplado el informe de conciliación confrontamos el texto de Senado y el texto de Cámara en lo que tiene que ver con el artículo 15 que se refiere exactamente para no decir nada que no sea cierto, en ese momento que se había contemplado sobre las prestaciones de salud el Senado de la República aprobó en su texto que bajo ninguna circunstancia las enfermedades raras o las enfermedades huérfanas quedarían incluidas dentro del listado de exclusiones, y en ese mismo sentido la Cámara de Representantes aprobó este artículo con ese parágrafo, y hoy con sorpresa en el primer texto de conciliación publicado y entregado impreso ese parágrafo fue eliminado por la Comisión de Conciliación, fue eliminado y esto no se podría hacer.

Luego que hacemos la denuncia sobre este tema nos entregan otra Gaceta con otro informe de conciliación y el señor Coordinador de Ponentes en el informe de conciliación nos lee una Fe de Erratas.

Pero mi constancia está en este sentido. En el acta de conciliación que nos entregan incluyen lo que se había eliminado en la primera acta de conciliación, pero además de eso, esa Fe de Erratas no está contemplada en esta segunda ***Gaceta del Congreso*** que esta publicada.

Esa constancia la quiero dejar en ese sentido, porque creo que aquí hubo un vicio de procedimiento y de forma que es necesario que quede estipulado.

Ahora bien señor Presidente, me quiero referir al tema de la conciliación que fue aprobada. Como vocera del Movimiento Político MIRA anunciamos nuestro voto negativo, y hoy en esta Plenaria y gracias a su generosidad por haberme permitido este espacio de tiempo, le quiero decir a todos los colombianos que nos ratificamos en todas y cada una de las aseveraciones que hicimos para oponernos a este proyecto de ley.

Hubiéramos querido que esta ley cumpliera con las expectativas de los miles y miles de pacientes que están esperando una respuesta, y señor Presidente debo reconocer que en el texto conciliado frente al tema de sostenibilidad fiscal se hizo un esfuerzo para recoger el texto de Senado incluyendo una nota que tiene que ver, permítame la ubico exactamente para no equivocarme que es el artículo 6º y debo reconocer que la gente podría creer que aquí se va a garantizar el derecho.

Lo que se incluyó es lo siguiente: Sostenibilidad. El Estado dispondrá por los medios que la ley estime apropiar los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Lo que incluyeron en el informe de conciliación fue lo que quedó en el acta de conciliación y dice así, de conformidad con las normas Constitucionales de Sostenibilidad Fiscal y aquí quiero decir señor Presidente que si bien escribió esto el acta de conciliación, vuelvo a ratificarme en que este artículo es inconstitucional. El hecho de haber quedado expresamente, progresivamente, ya lo hace una norma que viola un derecho fundamental toda vez que los derechos fundamentales no son materia de progresividad, sino que tienen que ser de aplicación inmediata.

Por eso señor Presidente, consideramos que este artículo que sobrepone lo económico al derecho fundamental a la salud se va caer en la Corte Constitucional.

Y quiero muy respetuosamente para no abusar del tiempo, ratificarme en esto. Celebro que la Comisión de Conciliación haya acogido el texto del Senado para eliminar la acción de nulidad de servicios en salud, que tal cual lo expresé en la discusión del proyecto además de ser una limitación a la acción de tutela se convertía en una barrera de acceso para los pacientes.

Eso lo celebro, pero quiero decir que en el texto aprobado y conciliado en la ley estatutaria quedaron dos artículos que siguen siendo unas limitantes a la acción de tutela. Y esos dos artículos tienen que ver con el listado de exclusiones y con la creación de una Junta Médica para dirimir los conflictos de intereses cuando hay diferencia en el diagnóstico.

Señor Presidente, el día de ayer en mi intervención llamé la atención de la Plenaria sobre algo que era muy delicado para los pacientes de alto costo, que debiendo trasladarse de una ciudad a otra por razones de su tratamiento tendrían que asumir los gastos de alojamiento, los gastos de transporte, los gastos de alimentación y otros de su propio bolsillo, se hizo en la conciliación una adecuación y resultó peor el remedio que la enfermedad, porque lo que quedó aprobado en la conciliación es que además de que los van a tener que asumir se les quitó el carácter de prestación, que era lo que permitía que la acción de tutela les fallara.

Con esto lo que le quiero decirle a los colombianos es que la situación en la crisis de la salud que viven los pacientes de alto costo y de enfermedades catastróficas se va a ahondar.

Yo lamento mucho tener que dar esta información y esta noticia y termino con esto. Actualmente los usuarios del Sistema de Salud teníamos la posibilidad de elegir libremente nuestro prestador de servicios, así estaba contemplado en la ley. Anoche esta Cámara de Representantes había eliminado esto, después de nuestra advertencia hoy encontramos en el acta de conciliación que lo dejó pero le puso una talanquera. Los colombianos podremos elegir libremente nuestra prestadora de servicios de salud, es decir nuestro hospital o nuestra clínica pero le colocó una palabrita que tiene que decir que es de acuerdo a la disponibilidad.

De forma tal, señor Presidente y honorables Representantes que se quedaron para escucharme, muchas gracias, y a todos los colombianos que a partir de esta ley sin ningún problema las EPS hoy, más adelante llamadas Gestoras de Servicio de Salud, le van a decir al paciente, cuando él diga, yo quiero que me atienda en tal clínica porque allá la infraestructura es mejor y la tecnología es mejor porque me gusta, porque me puede servir para mejorar mi tratamiento y mi procedimiento, les van a decir que no, porque es de acuerdo a la disponibilidad y nosotros ya no tenemos contrato con ese hospital o con esa clínica, y quiero con estas afirmaciones señor Presidente agradecerle a usted y a la Mesa Directiva por las garantías.

Sé que lo que sucedió el día de ayer fue producto de la rapidez con la que el Gobierno nacional pretendía sacar esta ley adelante, pero hago un llamado de atención, nunca debimos haber permitido que la discusión de la reforma fuera el último proyecto. Antes que la Reforma Penitenciaria, primero debería haber sido la Ley Estatutaria de la Salud porque la Penitenciaria si bien es urgente podría esperar, este tema no.

Y lo entiendo señor Presidente porque el tema no es manejable, pero sí hago una recomendación, agradeciéndole a usted todas las garantías que me ha dado durante este periodo y felicitarlo porque usted ha sido un hombre demócrata, un hombre ponderado, un hombre ecuánime, se lo reconozco y se lo agradezco, pero hago una recomendación al pleno de la Corporación y ojalá los colombianos entiendan lo que voy a decir, pero es menester que nos respetemos unos a otros. Yo puedo disentir de mis compañeros y puedo discrepar del concepto de ellos, pero se hace necesario como lo he dicho muchas veces, que se respete el uso de la palabra.

Es injusto señor Presidente, es de mala educación y es mal visto para esta Corporación que cuando una persona esté hablando, quienes no quieren que hable o que se haga evidente una cosa a través de mociones de orden o a través de golpes en los escritorios o a través de gritos violen el derecho a la palabra.

Yo soy bancada unipersonal y lo seré señor Presidente hasta el 2014, porque le aseguro a usted que a partir del 2014 el Movimiento Político MIRA va a tener más Representantes a la Cámara, pero entretanto eso pasa, yo pido de esta Corporación respeto por esta bancada unipersonal que representa a cerca de cuatrocientos mil colombianos, que es un partido que tiene personería jurídica, que se ha hecho a pulso, que la gente conoce, y por eso señor Presidente no es contra usted, es contra la Corporación que estoy hablando, es contra la Institución la que debe corregir estas cosas y ojalá este tipo de cosas se corrijan para bien y para imagen de la Corporación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Gloria Stella y reconocerle su trabajo y los mejores deseos para que su partido siga creciendo en representación democrática en este país.

Doctor Ciro, tiene usted la palabra.

Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, en la misma forma felicitarlo a usted y a su Mesa Directiva, resaltar el trabajo de este periodo legislativo.

Presidente, quiero informar la difícil situación que se está viviendo en la región del Catatumbo, especialmente en el municipio de Ocaña donde se congregan en estos momentos más de cinco mil campesinos de los municipios de Teorama, San Calixto, Hacarí, El Tarra, El Carmen, Convención, donde desde ayer hay fuertes choques entre la Fuerza Pública y los integrantes de las marchas campesinas, donde hay más de una decena de heridos y hacemos un llamado a la sensatez y al diálogo, que el Gobierno nacional entienda que los cultivadores de cultivos ilícitos no son los mismos cultivadores de ayer, cuando las autodefensas y los grupos guerrilleros hicieron unos grandes desplazamientos y produjeron grandes extensiones de cultivos de coca y amapola.

Hoy son los campesinos que regresaron a sus parcelas y debido a las grandes crisis del agro, especialmente del café, del cacao, de la cebolla, al incipiente desarrollo de la infraestructura en la región del Catatumbo, estos campesinos hicieron sustitución a cultivos de coca y amapola. No son extensiones de más de una o dos hectáreas; respaldamos al Gobierno nacional en la política de erradicación de estos cultivos ilícitos, pero esta política debe venir acompañada de proyectos productivos y de inversión en infraestructura, de subsidios en seguridad alimentaria.

A los campesinos del Catatumbo les decimos que los apoyamos y somos solidarios con su problemática social, pero también advertimos la vulnerabilidad de estas marchas para ser infiltradas por organizaciones que promueven el caos, el desorden y el terrorismo.

Por eso señor Presidente y señor Secretario, la proposición que fue aprobada en el día de hoy por la Cámara de Representantes, le pido a usted sea trasladada al Vicepresidente de la República, doctor Angelino Garzón para que nos ayude en la mediación y lograr una concertación entre los campesinos y el Gobierno nacional.

Y de la misma forma comunicar al señor Presidente de la República que el señor gobernador de Norte de Santander, el doctor Edgar Díaz, y los alcaldes que conforman la zona del Catatumbo le están solicitando una audiencia para promover estos acuerdos y lograr poner fin a estas marchas campesinas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Ciro, la Mesa Directiva toma atenta nota de la petición que hace.

Señor Secretario le pido el favor enviar cuanto antes posible la proposición aprobada hoy por la Plenaria de la Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, a usted, a mis compañeros de Mesa Directiva un agradecimiento eterno por las labores del año legislativo que está terminando.

Citamos para la sesión del próximo 20 de julio a las 3:00 de la tarde, y se levanta la sesión.

Publicación de constancias

Bogotá D. C., 20 de junio de 2013

Doctor:

AUGUSTO POSADA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Constancia.

Adriana Franco Castaño en calidad de Conciliadora del **Proyecto de ley número 209 de 2013 de Senado y 267 de 2013 de Cámara,** *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones;* dejo constancia de mi inconformidad con relación a los puntos a los cuales haré alusión a continuación y que aparecen en el acta de conciliación publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 446 del 19 de junio de 2013.

Tanto en el último inciso del parágrafo del artículo 23 del proyecto en mención como en el literal f) del artículo 15 del mismo compilado normativo, se aprobó un texto en Cámara y Senado que, en mi humilde concepto, no son consonantes con lo plasmado en el acta de conciliación, tema que en todo caso será objeto de análisis por la honorable Corte Constitucional en el ejercicio del control previo que le corresponde por tratarse de un proyecto de ley estatutaria.

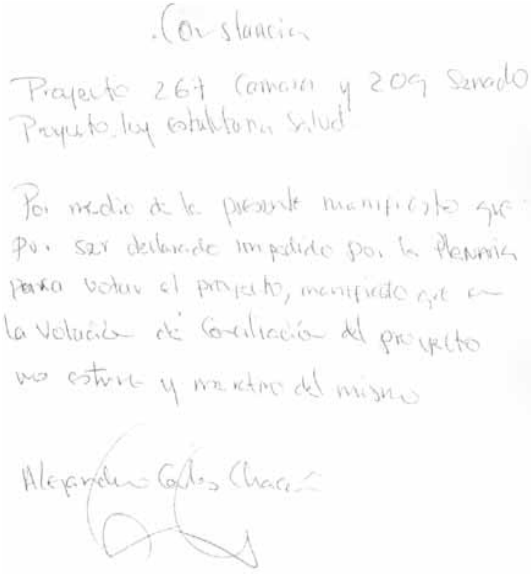
Agradezco su amable atención.

Adriana Franco Castaño,

Conciliadora,

Coordinadora ponente.

* * *



La sesión se levantó a las 2:07 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013